



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

| | | |
|--|---|---|
| PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA | OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA | JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA |
| AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO | LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | SESIÓN No. 096 ORDINARIA |

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 28

DIPUTADOS. INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 7 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 27 “FRANCISCO A. DE ICAZA”, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ESTRELLA ALEMÁN HINOJOSA; INVITADOS DEL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE, COMO UN REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NUEVOLEONESA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 21 Y 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REFORMA AL ARTÍCULO 26 LEY ESTATAL DE SALUD; ASÍ COMO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS 8 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LAS DESIGUALDADES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y LABORAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II, Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REQUIERA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, A FIN DE QUE RESUELVA LA PETICIÓN REALIZADA REFERENTE A LA TARIFA PREFERENCIAL A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPOS LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 443, 444 Y 447 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL, EN CONTRA DE LA MADRE O DE LOS HIJOS Y EN CASO DE FEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLAMENTE PARA PREGUNTARLE A LA DIPUTADA MELISA, SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA. GRACIAS”.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPOS LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA Y UN CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE INVESTIGUEN A LA BREVEDAD EL ORIGEN DEL OLOR QUÍMICO REPORTADO EN LOS SECTORES DOMINIO CUMBRES, MITRAS PONIENTE, MITRAS BICENTENARIO Y LAS LOMAS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, INCLUYENDO UN ANÁLISIS TÉCNICO DE FUENTES POSIBLES DE CONTAMINACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS INVOLUCRADAS Y SU TOXICIDAD POTENCIAL; SE INFORME DE MANERA PÚBLICA EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN ANUNCIADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS PARA ELIMINAR LA FUENTE DEL OLOR, PREVENIR SU RECURRENCIA Y PROTEGER LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. M.I. JOSÉ ÁNGEL PONCE VENEGAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 366 Y 387 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 366, 373 Y 387 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPOS LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 48, 51 BIS, 65, 69 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 47 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EN MATERIA DE CIRCULACIÓN E INMUTABILIDAD DE LOS DICTÁMENES Y PROYECTOS DE DICTÁMENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN EN EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESPOJO COMETIDO EN BIENES PROPIEDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARNOLDO CARREÓN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 372 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LEIDY YOSELIN LÓPEZ PECINA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COLECTIVA “MORRAS FEMINISTAS”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ CELERIDAD A LAS INICIATIVAS RELACIONADAS AL DERECHO DE DECIDIR DE FORMA LIBRE SOBRE SUS CUERPOS, LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS BUROCRÁTICOS Y LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALENA BORISOVNA KHARISSOVA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 15, 24, 26 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 134 TER DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS PRECIOS DE SERVICIOS E INSUMOS MÉDICOS EN HOSPITALES PRIVADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE INFORMACIÓN, SUPERVISIÓN Y SANCIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA LA VIRTUAL CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, (UDEM); DE UN ÁREA MUNICIPAL, CON SUPERFICIE DE 824.826 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA EXTENSIÓN MAYOR, IDENTIFICADA CON EXPEDIENTE CATASTRAL 30-044-002, UBICADA EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NÚMERO 1007, ENTRE LA AVENIDA LÁZARO GARZA AYALA Y VASCONCELOS EN EL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS, DEL CITADO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18389/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18389/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 367**

APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

17. 8 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 357, 361, 366, 371, 373, 377, 380 Y 387, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUDES CON RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS U OMISIONES A CARGO DE DIVERSAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, AL ESTIMAR UNA NEGATIVA DE ATENDER RESOLUCIONES JURISDICCIONALES DEL ORDEN FEDERAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE, SENADORA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MAURILIO MONTEMAYOR GUGLIELMO, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DESIGNÓ AL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LA FALTA ABSOLUTA DE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**
22. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18820/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLICITO SEA TURNADO DE CARÁCTER URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 18820/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. OFICIO SIGNADO POR EL C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 BIS-1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACREDITACIÓN DE NO-PROPIEDAD DE PREDIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
24. OFICIO SIGNADO POR EL C. ABOG. EDUARDO RAMÍREZ SALINAS, ABOGADO AUTORIZADO DE LAS PERSONAS QUEJOSAS DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 518/2025 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, RELATIVO A SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA PRESENTADA EL 16 DE MAYO DE 2025.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM. 19951/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ QUE REGISTREN SU ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, COMO UNA REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NEOLONESA**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL LOS CC. DIPUTADOS: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GRECIA BENAVIDES FLORES. Y DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE: **“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, COMO UNA REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NUEVOLEONESA”**”. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTA”:

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “EXISTEN POCAS PERSONAS EN EL MUNDO QUE PUEDEN PRESUMIR DE SER UN REFERENTE, UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL EXISTIR DE LA AUDIENCIA; Y ES QUE NUESTRA QUERIDA LICENCIADA, TIENE POR SOBRE TODAS LAS COSAS UNA ESPECIAL CONEXIÓN CON EL PÚBLICO... “ELA ES, QUE TODO EL NOTICIERO SALGA PERFECTO, SIEMPRE LLEVA LA BATUTA... “LA LICENCIADA TIENE UN ESTILO MUY MARCADO QUE TODOS LOS DE MONTERREY CONOCEMOS, LO HEMOS VISTO, Y NO POR NADA LA LICENCIADA ES UNA DE LAS MUJERES MÁS INFLUYENTES CON LA NOTICIA... “YA SABES ¿NO? NO PUEDO DECIR MARCAS, PERO ESTAMOS EN UN CENTRO COMERCIAL Y LA TIENDOTA, QUE ES LA TIENDA ANCLA; EL ARQUITECTO

HÉCTOR BENAVIDES Y LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, SON LAS TIENDAS ANCLA DE LOS NOTICIEROS”. “LA LICENCIADA SIEMPRE BUSCA COMO INNOVAR”. “HAY UN ANTES Y UN DESPUÉS DE ESTAR CON USTED”. UNA PERIODISTA, COMUNICADORA, LOCUTORA, ESPOSA Y MUJER, QUE CONSTANTEMENTE SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO, EN CRECIMIENTO Y EN UNA VERAZ DEMOSTRACIÓN DE LA REALIDAD Y EN UNA FIRME DESTRUCCIÓN DE ERRORES, SU PENSAR Y SU HACER, HAN MARCADO TENDENCIA EN EL MUNDO INFORMATIVO DE MÉXICO. LA LIC. NOS IMPULSA, (INAUDIBLE) ES UNA LÍDER Y NOS HACE DAR DE TODO NUESTRO PORCENTAJE, ECHARLE TODAS LAS GANAS. “SIENTO MAGIA CUANDO ESTOY CON ELLA. EN LA VIDA HABÍA TENIDO UNA PAREJA COMO LA LICENCIADA MARÍA JULIA, HABÍA TENIDO LA SUERTE, EL HONOR DE TENER UNA COMPAÑERA O ESTAR A LADO DE LA LICENCIADA, DE ALGUIEN COMO LA LICENCIADA, Y QUE CUANDO NO ESTÉ CON ELLA, NUNCA LA VOY A TENER OTRA VEZ”. “CLARO, DESDE QUE LLEGÓ ELLA, PUES POR SU VOZ SE CARACTERIZABA, LA DICCIÓN Y LA SEGURIDAD Y SE FUE DESARROLLANDO MUY RÁPIDO CON ENTREVISTAS Y LUEGO CONDUCCIÓN Y AHORA PUES ES TODA UNA DAMA DEL MEDIODÍA, LA REYNA DEL MEDIODÍA LE DIGO YO”. “YO ESTOY SEGURO, QUE TODOS LOS DÍAS, UN TELEDIARIO MEDIODÍA CUANDO ESTÁ LA LIC. MEJOR NO PUDO HABER SALIDO”. (APLAUSOS)

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “UNA MUJER CON UNA VOZ INCONFUNDIBLE Y UNA PRESENCIA QUE HA ACOMPAÑADO A GENERACIONES ENTERAS DE FAMILIAS REGIOMONTANAS Y DEL NORESTE DE MÉXICO. HABLO DE LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE. UNA PERIODISTA Y CONDUCTORA QUE NO SOLO INFORMA, SINO QUE TAMBÍEN SE CONVIRTIÓ EN UN REFERENTE DE CONFIANZA, CARISMA Y CALIDEZ. LICENCIADA, YA SON 48 AÑOS, DONDE NO FUE ÚNICAMENTE LOCUTORA Y CONDUCTORA DE UN NOTICIERO; FUE UNA COMPAÑERA DE VIDA PARA TODO SU PÚBLICO. EN CADA TRANSMISIÓN, CON SU ESTILO ÚNICO, CERCANO, LOGRÓ LO QUE POCOS ALCANZAN: ENTRAR A LOS HOGARES Y SER RECIBIDA CON RESPETO Y CON CARIÑO. DETRÁS DE ESTA GRAN COMUNICADORA HAY HISTORIAS DE ESFUERZO, DE DISCIPLINA Y DE AMOR A SU TRABAJO. PODRÍA ASEGURAR QUE DESDE JOVEN ENFRENTÓ RETOS PERSONALES Y PROFESIONALES QUE MOLDEARON ESE CARÁCTER QUE HOY VEMOS. SUPÓ TRANSFORMAR CADA ADVERSIDAD EN IMPULSO Y CADA DÍA FRENTE A LAS CÁMARAS EN UNA OPORTUNIDAD PARA SERVIR A SU COMUNIDAD. LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, USTED Y OTRAS GRANDES FIGURAS DEL PERIODISMO REGIOMONTANO, NOS ENSEÑARON QUE EN LA TELEVISIÓN, EN LA RADIO, EN PRENSA Y EN

REDES SOCIALES, NO BASTA SOLO COMUNICAR HECHOS, SINO CONECTAR CON LAS PERSONAS, GENERAR ESE VÍNCULO, ACOMPAÑARLAS EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES Y TAMBIÉN EN LOS MÁS ESPERANZADORES. SU TRAYECTORIA ES UN RECORDATORIO DE QUE LA VERDADERA GRANDEZA NO SOLO SE MIDE EN AÑOS AIRE, SINO EN EL IMPACTO QUE DEJAMOS EN LA VIDA DE LOS DEMÁS. HOY, MÁS QUE UN RECONOCIMIENTO, EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUEREMOS EXPRESARLE NUESTRA PROFUNDA ADMIRACIÓN. GRACIAS POR SU VOZ FIRME. GRACIAS POR SU EJEMPLO DE ENTREGA Y DE PROFESIONALISMO. Y GRACIAS, SOBRE TODO, POR DEMOSTRAR QUE SE PUEDE HACER PROFESIONALISMO DE VERDAD CON CORAZÓN Y CON PASIÓN. QUERIDA MARÍA JULIA, ESTE HOMENAJE ES TAMBIÉN UNA PROMESA DE QUE SU LEGADO VA A PERMANECER EN CADA UNO DE LOS PERIODISTAS. LA VARA, LA VARA ESTÁ MUY ALTA. CADA PERSONA QUE ALGUNA VEZ ENCONTRÓ EN USTED APOYO, ESTARÁ PRESENTE EN SU MENTE POR SIEMPRE, PORQUE COMO BIEN LO MENCIONA, “EL AGRADECIMIENTO, ES LA MEMORIA DEL CORAZÓN”. ¡MUCHAS FELICIDADES POR ESTAS MÁS DE CUATRO DÉCADAS DE INSPIRACIÓN! ES CUANTO, PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

CONCLUIDO QUE FUE EL MENSAJE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. EN ESTE CONGRESO, ESTAMOS HOY, ORONDOS. ESTAMOS MUY CONTENTAS Y CONTENTOS POR TENER LA OPORTUNIDAD DE RENDIR, EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, UN HOMENAJE A LA PERIODISTA MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS POR SUS MÁS DE 48 AÑOS DE TRAYECTORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DESDE DONDE HA SIDO UNA VOZ DE QUIENES NO TIENEN VOZ: SU AMPLIA AUDIENCIA. COMO MUJER QUIERO AGRADECERLE, LICENCIADA MARÍA JULIA, QUE HAYA EMPODERADO A LAS MUJERES DESDE TU TRINCHERA, SIRVIENDO DE EJEMPLO A OTRAS MUJERES PARA CUMPLIR SUS SUEÑOS, YA SEA EN LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, O EN OTRAS ÁREAS, CON SU EJEMPLO DE PERSEVERANCIA, TENACIDAD Y MUCHA DISCIPLINA. EGRESADA DE LA PRIMERA GENERACIÓN DEL COLEGIO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN QUE ESTABA ADSCRITA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; COLEGIO QUE DIO PASO A LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. INTEGRANTE DE LA

GENERACIÓN ALBA EN LA CUAL JÓVENES, HOMBRES Y MUJERES, CON HAMBRE DE INCURSIONAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TÍPICOS DE ESOS AÑOS: RADIO, TELEVISIÓN Y PERIÓDICOS, DIERON PAUTA PARA PROFESIONALIZARLOS Y DAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD REGIOMONTANA. LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, FORMA PARTE DE ESA GENERACIÓN QUE VIVIÓ CAMBIOS DRAMÁTICOS Y ACELERADOS: DE LA ANALOGÍA A LA DIGITALIZACIÓN; DE LA MÁQUINA DE ESCRIBIR A LA COMPUTADORA; DE LA TRANSMISIÓN POR ONDAS HERTZIANAS AL INTERNET; DE LA TELEVISIÓN DE CINESCOPIO A LA PANTALLA PLANA; DEL RADIO DE TRANSISTORES AL RADIO DIGITAL. PERO LA CONSTANTE SIEMPRE HA SIDO SU PRESENCIA AL AIRE PARA CONTAR TODAS LAS HISTORIAS DEL ACONTECER POLÍTICO, CULTURAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, DE UNA MANERA FUERTE PARA SER ESCUCHADA POR QUIENES TIENEN QUE HACERLO. CON SU PECULIAR ESTILO COMO CONDUCTORA Y ENTREVISTADORA, LA TITULAR DE TELEDIARIO MEDIODÍA, HA PUESTO EN APRIETOS A MUCHOS DE SUS ENTREVISTADOS, PERO SIEMPRE CON UN FIN HONESTO, TRANSPARENTE DE SABER LA VERDAD SOBRE UN PROBLEMA Y LA SOLUCIÓN DEL MISMO, QUE POR ALGUNA CAUSA SE PRETENDE OCULTAR. A LO LARGO DE ESTE CASI MEDIO SIGLO DE TRAYECTORIA EL ESTILO DE LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, DE ACUERDO A SU PROPIO DICHO, SE HA IDO PERFECCIONADO GRACIAS A LOS CONSEJOS QUE LE HAN DADO PERSONAS QUE HAN INFLUIDO EN SU PROFESIÓN, COMO SON DON FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL GRUPO MULTIMEDIOS Y DEL ARQUITECTO HÉCTOR BENAVIDES FERNÁNDEZ, SU ENTRAÑABLE COMPAÑERO DE CONDUCCIÓN DE DIVERSOS NOTICIEROS Y PROGRAMAS. MARÍA JULIA LAFUENTE, ANUNCIÓ HACE UNOS DÍAS QUE EL PRÓXIMO VIERNES 28 DE NOVIEMBRE PONDRÁ UNA PAUSA EN SU CARRERA EN LA CONDUCCIÓN DE TELEDIARIO MEDIODÍA, SIN DUDA, LA VAMOS A EXTRAÑAR; EN ESTE ESPACIO QUE SE TRANSMITE A LA HORA DE COMER, EN DONDE LA AUDIENCIA ESPERA EL PROGRAMA PARA INFORMARSE Y ESCUCHAR LA TÍPICA FRASE DE: *“¿YA COMIÓ COMPAÑERO?”* VENDRÁN OTROS PROYECTOS QUIZÁS MENOS DEMANDANTES EN DEDICACIÓN Y TIEMPO, PERO IGUAL DE PROFESIONALES, QUE SE DAN EN EL OTOÑO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE HAN SEMBRADO UN LEGADO A LO LARGO DE LA VIDA PROFESIONAL. GRACIAS LICENCIADA MARÍA JULIA, POR INFORMARNOS CON ESMERO Y PUNTUALIDAD ESTOS 48 AÑOS. SE LE VA A EXTRAÑAR, PERO HAY QUE DISFRUTAR LA NUEVA VIDA QUE SE AVECINA. ¡MUCHÍSIMAS FELICIDADES!”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO.

DURANTE EL RECESO, LA C. MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, RINDIÓ UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO DESDE LA TRIBUNA.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM, PARA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE, COMO UN REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NEOLONESA.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE, POR MÁS DE 45 AÑOS DE TRAYECTORIA. ASIMISMO, SE TOMÓ LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS CC. DIPUTADOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**ESTA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, COMO UNA REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NUEVOLEONESA”**”. CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRAMOS EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, AL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, A LA DIP. ANA MELISA PEÑA, A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ Y A LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL Y CLAUDIA MAYELA CHAPA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A NUESTROS INVITADOS DE HONOR”.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.

HABIENDO QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE FOMENTAR LA COLOCACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO A LA SALUD EN MÉXICO SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTABLECE QUE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD”. CON ELLO, SE IMPONE AL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE EQUIDAD E INCLUSIÓN. ADEMÁS, SEÑALA QUE LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL. EL DERECHO A LA SALUD NO SOLO IMPLICA LA ATENCIÓN MÉDICA, SINO TAMBÍEN ACCIONES PREVENTIVAS Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LA POBLACIÓN; EN ESTE SENTIDO, EL ESTADO MEXICANO ESTÁ COMPROMETIDO A PROMOVER CONDICIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA SALUD PARA TODAS Y TODOS. A SU VEZ, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE

LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA CON REGISTRO DIGITAL 2019358 “DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL”, HA ESTABLECIDO QUE, PARA BRINDAR EL DERECHO A LA SALUD, DEBE EXISTIR DESDE UNA DIMENSIÓN INDIVIDUAL PARA PROCURAR EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL Y SOCIAL DE CADA PERSONA, PERO TAMBIÉN ESTABLECE UNA DIMENSIÓN SOCIAL, LO CUAL IMPLICA QUE EL ESTADO DEBE ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD COLECTIVA Y ASEGURAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, CONTROL DE CALIDAD, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, ENTRE OTROS. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL INFORME “ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES REGISTRADAS EN ENERO-JUNIO DEL 2024” QUE PRESENTÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) MUESTRA QUE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, SE REGISTRARON EN NUEVO LEÓN 18,985 DEFUNCIONES, DE LAS CUALES EL 36.36% FUERON A CAUSA DE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y TUMORES MALIGNOS, CON 4,654 CASOS; ADEMÁS, CIFRAS OFICIALES DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DEL 2024 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, INDICA QUE EN NUESTRA ENTIDAD HUBO AL MENOS 22,356 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON ALGÚN MAL CARDIACO, DE LOS CUALES 20,007 CON HIPERTENSIÓN Y 2,349 CON ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN; SIENDO QUE EN LA ÚLTIMA DÉCADA SE INCREMENTARON 45% LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES RELACIONADAS AL CORAZÓN. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALAR QUE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) ES UN DISPOSITIVO MÉDICO QUE SE USA PARA TRATAR LOS PAROS CARDIÁCOS, SIENDO QUE ESTA CONDICIÓN OCURRE QUÉ LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA NORMAL DEL CORAZÓN HACE QUÉ ESTE DEJE DE BOMBEAR SANGRE DE REPENTE. CUANDO ALGUIEN TIENE UN PARO CARDIACO, EL DEA REVISA LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA DE SU CORAZÓN E INDICA AL USUARIO DEL DEA SI CONVIENE O NO DAR UNA DESCARGA ELÉCTRICA, DANDO DICHA ACCIÓN PASO A QUE PUEDA HACER QUÉ EL CORAZÓN VUELVA A LATIR A SU RITMO NORMAL. A RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN, QUE SE CONMEMORA EL DÍA DE HOY, 29 DE SEPTIEMBRE, PROMOVIDA POR LA FEDERACIÓN MUNDIAL DEL CORAZÓN, EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD MEXICANA DE CARDIOLOGÍA, SE BUSCA QUÉ LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL FOMENTE LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, LO QUE REPRESENTARÍA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUÉ ESTOS DISPOSITIVOS PERMITEN UNA RESPUESTA RÁPIDA ANTE EVENTOS DE PARO

CARDIACO SÚBITO, AL ESTAR DISPONIBLES EN LUGARES DE ALTA AFLUENCIA COMO CENTROS COMERCIALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, ESCUELAS Y OFICINAS; SIENDO QUE SU DISPONIBILIDAD INCREMENTA NOTABLEMENTE LAS PROBABILIDADES DE SUPERVIVENCIA DE LAS PERSONAS AFECTADAS, ESPECIALMENTE DURANTE LOS PRIMEROS MINUTOS CRÍTICOS ANTES DE LA LLEGADA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS. TAMBIÉN SE BUSCA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL NO SOLO IMPULSE LA INSTALACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN SU USO ADECUADO, TENIENDO COMO RESULTADO UNA RED CIUDADANA DE APOYO; YA QUE SUMAR AL PERSONAL DE EMPRESAS, ESCUELAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN EL USO DEL DEA, FORTALECE LA RESPUESTA INMEDIATA ANTE EMERGENCIAS Y EMPODERA A LA COMUNIDAD. POR TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO, ES QUE SE PLANTEA UNA MODIFICACIÓN A LA LEY ESTATAL DE SALUD QUE RADICA EN LO SIGUIENTE: 1.- QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL CUENTE CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA COLOCACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS EN TODO ESPACIO DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; Y 2.- QUE DICHA SECRETARÍA PROMUEVA PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL USO DEL DEA. ASIMISMO, HACIENDO UN ANÁLISIS DE COSTO, EFECTIVIDAD Y VIABILIDAD PRESUPUESTAL, SI BIEN UN DEA PUEDE COSTAR DESDE \$40,000 HASTA \$100,000 PESOS, LA EFECTIVIDAD DE LA PROPUESTA JUSTIFICA SU APROBACIÓN, PUES SON MAYORES LOS BENEFICIOS AL ESTADO Y MUNICIPIOS, Y OBIVIAMENTE A LA SOCIEDAD EN GENERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 34; SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 34, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: 1.- PARA QUE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES SOBRE RIESGOS DE TRABAJO LE CORRESPONDA A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL QUE FOMENTE LA COLOCACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS EN TODO ESPACIO DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, CENTROS DE TRABAJO, CULTURAL, DEPORTIVO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ACADÉMICAS, CENTROS RECREATIVOS, TERMINALES DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ASÍ COMO LOS ESPACIOS QUE POR SU NATURALEZA REPRESENTAN RIESGOS CARDIOVASCULARES, O POR LO DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA SU USO. FIRMA UNA SERVIDORA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PRI Y LA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19424-19426/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19870/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **20133/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **18956/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES:

- I. EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19424/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA LXXVII LEGISLATURA Y EL **MTRO. EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 16 Y 17 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD**.
- II. EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, EL **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19424/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.
- III. EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19426/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 5, EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8, EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD**.

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 5, LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 9, LAS FRACCIONES I, II, III Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO TODOS DEL ARTÍCULO 16, TODOS DE LA **LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.-

I A VI

VII. COORDINARSE CON LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN**, PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS ZONAS DE MARGINACIÓN RURAL O URBANA Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DONDE RADIQUEN JÓVENES, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS DE DESARROLLO SOCIAL PARA IMPULSAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES REAL Y EFECTIVA.

VIII A XXVIII

ARTÍCULO 8.-

I A III

IV.

A)

B) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;

C) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO;

D) A F)

ARTÍCULO 9.-

LOS VOCALES CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, SERÁN NOMBRADOS POR INVITACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, PREVIA CONSULTA PÚBLICA O PRIVADA QUE ESTE ÚLTIMO REALICE A LOS DIRECTIVOS DE LAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

EN EL SUPUESTO DEL INCISO F) LOS VOCALES CONSEJEROS SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA, LA CUAL SERÁ EMITIDA, ORGANIZADA Y CELEBRADA POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. EL PROCESO DEBERÁ OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, INCLUSIÓN, REPRESENTATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

EN LOS CASOS DE LOS VOCALES CONSEJEROS A QUE HACEN REFERENCIA LOS INCISOS E) Y F), SUS FUNCIONES SERÁN LAS DE MIEMBROS DE UN ÓRGANO COLEGIADO, SU PARTICIPACIÓN SERÁ A TÍTULO DE COLABORACIÓN CIUDADANA Y SU DESEMPEÑO TENDRÁ CARÁCTER HONORÍFICO, RIGIÉNDOSE POR PRINCIPIOS DE BUENA FE Y PROPÓSITOS DE INTERÉS GENERAL, POR LO QUE NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES NI SERÁN CONSIDERADOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LOS VOCALES CONSEJEROS A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, CONCLUIRÁN SU ENCARGO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE HAYAN INICIADO DICHO ENCARGO, PUDIENDO SER DESIGNADOS NUEVAMENTE AL TÉRMINO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE, CUANTAS VECES SE CONSIDERE NECESARIO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ORGANISMO, SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, PODRÁ SUSTITUIRSE POR RENUNCIA, FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD PERMANENTE, INASISTENCIAS O FALTAS GRAVES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO AL EFECTO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO APROBADO EN EL MISMO. EN TAL CASO, LOS VOCALES SUSTITUTOS CONCLUIRÁN EL PERÍODO RESPECTO DEL CUAL FUERON DESIGNADOS LOS INTEGRANTES QUE FUERON SUSTITUIDOS.

EL SECRETARIO TÉCNICO SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 16.- LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ESTARÁ INTEGRADA POR:

- I. LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ;**
- II. LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, QUIEN TENDRÁ EL CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA JUNTA; Y**
- III. SIETE VOCALES, QUE SERÁN:
 - A) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO;**
 - B) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;****

- C) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA;
 - D) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN;
 - E) LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; Y
 - F)
-
-

LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO JOVEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO SE RENOVARÁ ANUALMENTE. PARA TAL EFECTO, EL PROPIO CONSEJO DEBERÁ CONSTITUIR UNA MESA DIRECTIVA INTEGRADA, AL MENOS, POR UNA PERSONA CONSEJERA PRESIDENTA O PRESIDENTE, UNA PERSONA CONSEJERA SECRETARIA O SECRETARIO, Y LAS DEMÁS FIGURAS QUE DETERMINE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. SERÁ FUNCIÓN DE DICHA MESA DELIBERAR, CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SOBRE LOS PERFILES QUE HABRÁN DE REPRESENTAR AL ÓRGANO EN LA JUNTA DE GOBIERNO. ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ANUAL, PERMITIENDO LA REELECCIÓN DE QUIENES HAYAN SIDO DESIGNADOS, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LOS MISMOS LINEAMIENTOS PREVISTOS PARA SU NOMBRAMIENTO ORIGINAL.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.-** A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD TENDRÁ UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY ESTAMOS DISCUTIENDO UN DICTAMEN QUE REPRESENTA UN AVANCE SUSTANTIVO PARA LAS JUVENTUDES DE NUEVO LEÓN Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DEMOCRACIA MÁS PARTICIPATIVA, MÁS INCLUSIVA, Y SOBRE TODO MÁS REPRESENTATIVA. ESTE DICTAMEN CONCENTRA LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 19424 Y 19426, Y CON ESTAS REFORMAS SE ASEGURA QUE LA VOZ DE LAS JUVENTUDES NO SEA UNA VOZ LIMITADA, SINO UNA VOZ ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. SE ABRE LA PUERTA A QUE LOS JÓVENES DE TODAS LAS REGIONES, CON DISTINTAS TRAYECTORIAS, CON DISTINTAS REALIDADES, TENGAN LA OPORTUNIDAD DE INCIDIR DIRECTAMENTE EN LAS DECISIONES QUE LES AFECTA. ESTE CONGRESO TIENE CLARO QUE LA DEMOCRACIA NO SE AGOTA CON EL VOTO, SINO QUE SE FORTALECE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; POR ESO, ESTABLECER REGLAS CLARAS Y TRANSPARENTES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN JUVENIL, ES UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS LAS NUEVAS GENERACIONES. ADEMÁS, EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE EN LA LEY, NO ES UN MERO DETALLE DE FORMA, ES UN ACTO DE JUSTICIA, DE RECONOCIMIENTO Y DE RESPETO HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU GÉNERO O SUS CONDICIONES, PORQUE LAS PALABRAS IMPORTAN, CONSTRUYEN REALIDADES Y DEBEN REFLEJAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA QUE CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCIÓN. EN SUMA, ESTE DICTAMEN CONTRIBUYE A QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON UN INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, MÁS DEMOCRÁTICO, MÁS TRANSPARENTE Y MÁS INCLUYENTE Y, SOBRE TODO, ENVÍA UN MENSAJE CLARO A LAS JUVENTUDES: AQUÍ ESTÁN LOS ESPACIOS, AQUÍ ESTÁN LAS REGLAS Y AQUÍ ESTÁ LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA QUE SU VOZ SEA ESCUCHADA Y TENGA CONSECUENCIAS. POR ELLO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19424-19426/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19870/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19870/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 246 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE ENTREGA DE BIENES. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63

FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO.- SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 246 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:
ARTÍCULO 246. ENTREGA DE BIENES

.....
.....

DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DEVOLUCIÓN, LA AUTORIDAD JUDICIAL O EL MINISTERIO PÚBLICO NOTIFICARÁN SU RESOLUCIÓN AL INTERESADO O AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A DICHA NOTIFICACIÓN SE PRESENTE A RECOGERLOS, REQUIRIENDO MOSTRAR TESTIGOS Y/O MATERIAL MULTIMEDIA QUE ACREDITE SU PERTENENCIA. DE NO HACERLO, LOS BIENES CAUSARÁN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, SEGÚN CORRESPONDA Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE CÓDIGO.

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN MÉXICO MERECEMOS UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE SEA REALMENTE JUSTO Y CONFIABLE, NO BASTA CON PROTEGER A LAS VÍCTIMAS, TAMBIÉN DEBEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS DE QUIENES SON INVESTIGADOS, PORQUE TODOS MERECEN UN TRATO DIGNO Y UN PROCESO LIMPIO, SOLO ASÍ PODEMOS FORTALECER LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRAS INSTITUCIONES. ESTA MODIFICACIÓN ES IMPORTANTE PARA MUCHAS FAMILIAS QUE HAN SIDO INVESTIGADAS Y QUE LA AUTORIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE ALGÚN MINISTERIO PÚBLICO Y DE REPENTE LOS BIENES COMO LOS CELULARES, LAS BOLSAS, LAS CARTERAS, UN RELOJ O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERAN TRAER CONSIGO, SON PUESTAS A DISPOSICIÓN, Y DE REPENTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL O EL MINISTERIO PÚBLICO, REQUIERE FACTURAS DE UN CELULAR, DE UN TELÉFONO, DE UN RELOJ, DE UNA CARTERA, DE UN BOLSO, ETCÉTERA; ENTONCES, CON ESTO VAMOS A FACILITAR A QUE ESTA PERSONA PUEDA LLEVAR UN TESTIGO Y NO NECESARIAMENTE UNA FACTURA QUE HOY EN DÍA NOS REQUIERE LA AUTORIDAD Y, DESAFORTUNADAMENTE CUANDO COMPRAMOS UN CELULAR O COMPRAMOS UNA BOLSA, UN BOLSO, UN CINTO, “EQUIS” SITUACIÓN, PUES NO TENEMOS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA MANO, PORQUE LO COMPRAMOS, FUE UN TICKET Y SE QUEDÓ POR AHÍ; ENTONCES, CON ESTE CAMBIO QUE ESTAMOS HOY HACIENDO A LA LEY, VAMOS A GARANTIZAR QUE QUIENES FUERON INVESTIGADOS Y AL FINAL DEL DÍA RESULTÓ QUE ERAN PERSONAS QUE NO TENÍAN NINGUNA SITUACIÓN ANTE LA AUTORIDAD, PUEDAN RECUPERAR SUS BIENES SIN NECESIDAD DE CONSEGUIR FACTURAS Y FACTURAS Y FACTURAS; O QUIENES EN ALGÚN MOMENTO TAMBIÉN POR AHÍ SE LES ROBÓ EN ALGUNA SITUACIÓN UN REFRIGERADOR, UNA PANTALLA O ALGO QUE ES DE SU PROPIEDAD, CUANDO VAS Y RECLAMAS, LA AUTORIDAD TE PIDE FACTURA IGUAL DE UN REFRIGERADOR, DE UNA PANTALLA O DE CUALQUIER ELECTRODOMÉSTICO Y EN MUCHOS CASOS NO SE TIENE; CON ESTO, CON QUE UN TESTIGO, CON QUE UN VIDEO DEMUESTRE QUE FUERON TUYOS O QUE HAN SIDO TUYOS, VAMOS A PODER FACILITAR MUCHO ESTE TRÁMITE Y VAMOS A DARLE

CERTEZA A QUIENES SON INVESTIGADOS Y QUE AL FINAL DEL DÍA RESULTAN QUE SON INOCENTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19870/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20133/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20133/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA INTEGRANTE DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN MATERIA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17.-

I. A LA II. (.....)

III.- PROCURAR Y PROMOVER ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL CON APEGO A LOS PLANES, PROGRAMAS, DECLARATORIAS O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE DESARROLLO URBANO;

IV.- CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, CON EL OBJETO DE PATROCINAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE CELEBREN EN SU LOCALIDAD; Y

V.- PROVEER DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LOS UNIFORMES DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTO BÁSICO NECESARIO A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ANTE TODO DESDE AHORA MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ESTA INICIATIVA QUE ES RESULTADO DE MESES DE TRABAJO, NACE DE LA VOZ Y LAS EXIGENCIAS Y LA ESPERANZA DE LAS Y LOS DEPORTISTAS DE SANTA Y DE TODO NUEVO LEÓN. HOY NO SOLO TRABAJAMOS PARA CORREGIR LAS VERGÜENZAS QUE NUNCA DEBIERON OCURRIR; HOY LEVANTAMOS LA VOZ PARA DECIRLE A NUESTRAS Y NUESTROS DEPORTISTAS, QUE ESTE CONGRESO Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS VE Y LOS RESPALDA. QUIERO DECIRLO COMO ES, EN SANTA CATARINA, EL GOBIERNO NO APOYÓ NI HA APOYADO A QUIENES ORGULLOSAMENTE NOS REPRESENTAN, Y ESA FALTA DE COMPROMISO TIENE NOMBRE Y APELLIDO Y SE LLAMA EL ALCALDE JESÚS NAVA; Y ESTE ALCALDE LE HA VALIDO PONER LO MÍNIMO, LO INDISPENSABLE PARA QUE LOS JÓVENES QUE REPRESENTAN A SANTA, TENGAN POR LO MENOS UN UNIFORME DIGNO, Y NO LO DIGO POR DECIR, LO DIGO PORQUE YA PASÓ Y HAY PRUEBAS. LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE SANTA CATARINA, FUERON A COMPETIR SIN UNIFORMES, SIN APOYO Y SIN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NI SIQUIERA SE APARECIERA; EN POCAS PALABRAS, LOS DEJARON MORIR, LOS DEJARON A SU SUERTE. POR ESO ESTA REFORMA ES TAN IMPORTANTE, PORQUE VA OBLIGAR A QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN ENTREGUEN LO MÍNIMO, LO INDISPENSABLE, LOS UNIFORMES Y EL EQUIPAMIENTO BÁSICO, NECESARIO PARA LAS Y LOS DEPORTISTAS QUE NOS REPRESENTAN OFICIALMENTE, YA NO VA A DEPENDER DE UNA VOLUNTAD POLÍTICA, VA A SER UNA OBLIGACIÓN LEGAL; PORQUE SI PUEDES PONER ESPECTACULARES CON SU CARA, EL ALCALDE JESÚS NAVA, PUES TAMBÍEN PUEDES PAGARLE UN UNIFORME A LOS JÓVENES QUE REPRESENTAN A TU MUNICIPIO. AL MISMO TIEMPO, QUIERO RECONOCER Y AGRADECER A LAS Y LOS ALCALDES METROPOLITANOS QUE SI CUMPLEN CON LOS DEPORTISTAS, Y A LOS RURALES, QUE AÚN CON MENOS PRESUPUESTO QUE SANTA CATARINA, SI CUMPLEN CON SUS DEPORTISTAS, SI INVIERTEN EN UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO Y NO LO HACEN PORQUE LA LEY LOS OBLIGA, SINO PORQUE TIENEN VOLUNTAD Y COMPROMISO CON LAS CHICAS Y CHICOS DEPORTISTAS DE SUS MUNICIPIOS. ESTA INICIATIVA VIENE DE LA EXIGENCIA DE LOS DEPORTISTAS QUE

HAN SIDO IGNORADOS. POR ELLO LES EXHORTO A VOTAR EN FAVOR, PORQUE EL DEPORTE NO SE IMPROVISA, SE APOYA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MORENA ENTENDEMOS EL DEPORTE NO SOLO COMO UNA ACTIVIDAD FÍSICA, SINO COMO UN MOTOR DE DESARROLLO SOCIAL, ADEMÁS LA REPRESENTACIÓN DEPORTIVA EN COMPETENCIAS OFICIALES (INAUDIBLE) HABLA DEL ORGULLO DE DAR LA CARA POR TU PAÍS, TU ESTADO O TU CIUDAD Y A LA VEZ LA RESPONSABILIDAD DE BUSCAR LOGRAR EL MÁXIMO DESEMPEÑO. AL COMPETIR LOS ATLETAS, DEBEN ENFOCARSE EN REPLICAR LO QUE EN HORAS Y HORAS DE ENTRENAMIENTO SE HA DESARROLLADO, BUSCANDO DEMOSTRAR SUS CAPACIDADES PERSONALES Y POR SUPUESTO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA BANDERA QUE REPRESENTEN. DESAFORTUNADAMENTE HAY VECES QUE NUESTROS DEPORTISTAS NO SOLO DEBEN CONCENTRARSE EN LO QUE OCURRE EN LAS CANCHAS, SINO QUE TIENEN QUE DEDICAR TIEMPO Y ESFUERZO A RESOLVER SITUACIONES AJENAS AL DEPORTE QUE DESEMPEÑAN. EN ESE (INAUDIBLE) BOTEANDO EN LA CALLE, SOLICITANDO APOYOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTRAS MEDIDAS MÁS, TODO CON LA FINALIDAD DE PODER CUBRIR ELEMENTOS COMO LA ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DEPORTIVA. NO ES JUSTO QUE LAS AUTORIDADES ESTÉN DEJANDO ESA RESPONSABILIDAD EN MANOS DE LOS ATLETAS QUE TENGAN QUE SALIR A COMPETIR CON UNIFORMES IMPROVISADOS O CONFECCIONADOS CON MATERIALES INADECUADOS; NO ES CORRECTO, PORQUE UNA PARTE SE ESPERA DE NUESTROS COMPETIDORES UN DESEMPEÑO SOBRESALIENTE, PERO QUE EL APOYO GUBERNAMENTAL NO VAYA A LA PAR DE ESA EXIGENCIA. ES POR ESO QUE VEO PERTINENTE ESTA PROPUESTA Y TAMBIÉN VEO PERTINENTE DE NO POLITIZAR, PORQUE ES UN TEMA MUY NOBLE EL DEPORTE Y SE LOS DIGO COMO ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO QUE FUI HACE MUCHOS AÑOS, QUE TAMBIÉN MUCHAS VECES PUES SE BATALLABA PARA PODER ADQUIRIR TAQUETES, TACHONES Y TODO ESO, PERO SIN DUDA, ÍBAMOS A REPRESENTAR CON MUCHO GUSTO Y TAMBIÉN SE LOS DIGO COMO REPRESENTANTE QUE FUI DURANTE MUCHOS AÑOS DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMERICANO; ASÍ QUE, PUES LAS INVITO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DE ESTO. MUCHAS GRACIAS Y SU PERMISO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, TOTALMENTE A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. CON ESTO, ESTAMOS DÁNDOLES CERTEZA A TODOS LOS DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DESDE LUEGO DE NUEVO LEÓN, A QUE NO DEPENDA DE UNA VOLUNTAD POLÍTICA O SI SE QUIERE COLABORAR O SI SE QUIERE APOYAR. ESTAMOS HACIENDO PRÁCTICAMENTE UNA OBLIGACIÓN, UNA RESPONSABILIDAD PARA LOS GOBIERNOS Y PARA EL ESTADO, GOBIERNOS MUNICIPALES Y PARA EL ESTADO, EL RESPALDAR CON UNIFORMES DE CALIDAD A TODOS NUESTROS DEPORTISTAS Y CON ESTO VAMOS A GARANTIZAR QUE EL DEPORTISTA SE ENFOQUE EN ENTRENAR, EN DAR LOS MEJORES RESULTADOS Y NO QUE ESTÉN ENFOCADOS EN QUÉ UNIFORME VOY A USAR EL DÍA DE LA COMPETENCIA. NOS HA TOCADO PASAR POR ESTAS ETAPAS Y TAMBIÉN EN ALGUNA OCASIÓN NO SE CONTABA CON EL RESPALDO DE LOS GOBIERNOS, Y POR LO TANTO, NO PODÍAMOS TENER UNIFORMES PARA COMPETIR. HOY MUCHOS GOBIERNOS RESPONSABLES LO HACEN Y, CON ESTO, ESTAREMOS OBLIGANDO PRÁCTICAMENTE A TODOS A QUE LO HAGAN NO CON UNA VOLUNTAD POLÍTICA O POR UNA RESPONSABILIDAD MORAL, SINO QUE SEA UNA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL Y, ENHORABUENA POR TODOS LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN Y DESDE LUEGO DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESTE GRAN ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACE USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20133/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18956/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18956/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A QUE SE IMPULSE LA CREACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORA DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPULSE LA CREACIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTANTE MEJORA DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. PARA QUE DICHOS CENTROS CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS Y ADECUADAS, ASÍ COMO CON PERSONAL CAPACITADO, PARA OFRECER UNA ATENCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA DIAGNÓSTICOS, TERAPIAS Y TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LAS PERSONAS CON EL ESPECTRO AUTISTA Y EN GENERAL, QUIENES SON NEURODIVERGENTES, ENFRENTAN UNA SERIE DE DESAFÍOS DIARIOS QUE DIFICULTAN SU DÍA A DÍA. MUCHAS FAMILIAS NO CUENTAN CON ESPACIOS ADECUADOS NI APOYO ESPECIALIZADO QUE LES PERMITA ATENDER SUS NECESIDADES. HACE UNAS SEMANAS ME ENCONTRABA RECORRIENDO EL MERCADO DE MITRAS PONIENTE Y JUSTAMENTE UNA VECINA QUE TRABAJA EN UNO DE ESTOS CENTROS EN GARCÍA, ME COMENTABA DE LA ENORME DIFICULTAD QUE VIVEN ÚLTIMAMENTE, YA QUE, HA AUMENTADO LA DEMANDA, HA AUMENTADO LA CANTIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS QUE NECESITAN DE ESTOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y QUE MUCHAS FAMILIAS LES QUEDAN JUSTAMENTE LEJANOS O QUE YA NO PUEDEN ACCEDER POR FALTA DE CUPO, ENTONCES, PUES EN ATENCIÓN A ESO, AHORA ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTEMOS SACANDO ESTE EXHORTO, QUE INVOLUCRA LA CREACIÓN DE ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS Y QUE REPRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES RECIBAN LA ATENCIÓN NECESARIA QUE IMPULSE SU DESARROLLO Y LES PERMITA ACCEDER DE FORMA IGUALITARIA A LAS OPORTUNIDADES. POR TAL RAZÓN, ESTOS CENTROS NO PUEDEN SER CONSIDERADAS UN LUJO, SINO UNA MEDIDA FUNDAMENTAL, UN DERECHO. EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN TEMPRANA DE LA NEURODIVERGENCIA, SOBRE TODO, EL AUTISMO, FORTALECE LA AUTOESTIMA Y LA AUTO COMPRENSIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS, AL RECONOCER SUS DIFERENCIAS Y PERMITIRLES ACCEDER A LOS RECURSOS NECESARIOS. EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, NUESTRO COMPROMISO ES IMPULSAR EL DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO,

PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS Y RECONOCEMOS QUE EL ESTADO ES QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZARLOS PARA TODAS Y TODOS. LA CREACIÓN DE ESTOS CENTROS ES SIN DUDA UNA CONTRIBUCIÓN DIRECTA A ESE OBJETIVO, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL. QUISIERA TAMBIÉN AQUÍ AGRADECER, APROVECHAR PARA AGRADECER A MI COMPAÑERO Y AMIGO SENADOR WALDO FERNÁNDEZ POR PONER ESTE TEMA DE LA NECESIDAD DE LOS CENTROS DIGNOS PARA AUTISMO EN LOS MUNICIPIOS, PORQUE ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE; MUCHAS GRACIAS, AMIGO, POR VER SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON AUTISMO EN NUEVO LEÓN, Y TAMBIÉN Y CON ESTO FINALIZO, DECIR QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS POR SUPUESTO QUE EN GARCÍA, PERO EN TODO NUEVO LEÓN Y SUS FAMILIAS CON AUTISMO, MERECEN ESPACIOS DIGNOS DE CALIDAD DONDE PUEDAN RECIBIR LA ATENCIÓN QUE NECESITAN. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, PUES YO, MANIFESTAR QUE VOTARÉ A FAVOR DE ESTE EXHORTO. DEFINITIVAMENTE ES UN TEMA QUE DEBE ESTAR CONSTANTEMENTE EN LA MESA; PERO QUIERO AGREGAR DOS PUNTOS IMPORTANTES, QUE ES IMPORTANTE RECONOCER AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE YA HA ESTADO TRABAJANDO EN IMPULSAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA. TAN SÓLO HA AVANZADO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD QUE SE LLAMA EL TEA+, ESTÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE ESPACIO; Y ADEMÁS TAMBIÉN ANUNCIÓ EL DIF NUEVO LEÓN CON MARIANA RODRÍGUEZ, QUE SE CONSTRUIRÁ EL CITEA, QUE SERÁ EL CENTRO DE INTERVENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. EL PRIMERO, APOYARÁ CON EL TEMA DEL DIAGNÓSTICO, QUE SERÁ COMPLETAMENTE GRATUITO; Y EL SEGUNDO, APOYARÁ CON LA INTERVENCIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO. ENTONCES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTOS DOS PILARES, PUES VAN A SER MUY IMPORTANTES DENTRO DE UN MODELO GRATUITO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS A LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA U OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. RECONOCER AL MUNICIPIO DE APODACA COMO UN MUNICIPIO REFERENTE. TENEMOS APROXIMADAMENTE MÁS DE 7 AÑOS Y ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE CUENTA CON 3 CENTROS DE ATENCIÓN PARA NIÑOS CON NEURODIVERSIDAD, LOS CUALES ESTÁN EQUIPADOS PARA DAR TODO TIPO DE ATENCIÓN E INTERVENCIONES COMO COGNITIVAS, CONDUCTUALES, DE ENSEÑANZA Y MOTRICES; QUE ESTO FINALMENTE IMPACTA A LAS FAMILIAS, HAN IDO CRECIENDO, TENEMOS UNO EN EL ÁREA NORTE, CENTRO Y OTRO EN EL ÁREA SUR, ASÍ COMO UN ÁREA ESPECIALIZADA DE CEDINA (CENTRO DE DIAGNÓSTICO DEL NEURODESARROLLO APODACA), LA CUAL CUENTA CON TODO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON PSIQUIATRA, UNA PSIQUIATRA, UN NEUROPSICÓLOGO, TERAPISTAS QUE AYUDAN A ESTOS NIÑOS Y JÓVENES A EVOLUCIONAR Y TENER LO MÁS IMPORTANTE QUE ES, TENER INTERACCIÓN SOCIAL. EL MUNICIPIO DE APODACA HA AVANZADO EXPONENCIALMENTE EN ESTE TEMA Y REALMENTE SE HA CONVERTIDO EN UN REFERENTE PARA TODA LA COMUNIDAD DE NEURODIVERSIDAD. ASÍ QUE, ENHORABUENA, QUE SIGA CRECIENDO Y OJALÁ QUE MÁS MUNICIPIOS, INCLUYENDO TAMBIÉN EL ESTADO, ¿VERDAD? SE LOGRE EMANAR TODAS ESAS TRANSFERENCIAS QUE TENEMOS PARA QUE SIGA CRECIENDO EN BIEN DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SUMARNOS A ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE, TENEMOS QUE APOYAR A LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA. PARTICULARMENTE EN LAS ESCUELAS, VEMOS CON MUCHA PREOCUPACIÓN, PORQUE CREO QUE MUCHOS NOS BUSCAN LOS PADRES MUY SEGUIDO, QUE EL SISTEMA EDUCATIVO TANTO PRIVADO COMO PÚBLICO DEL ESTADO, PERO PARTICULARMENTE EL PÚBLICO, NO ESTÁ PREPARADO PARA ATENDER COMO SE DEBE A ESTE SEGMENTO POBLACIONAL, INCLUSIVE

LLEGA A UN GRADO, UN PUNTO, EN DONDE YA NADIE LOS QUIERE ACEPTAR O YA NO SABEN DÓNDE METERLOS, NO HAY INSTITUCIONES QUE ESTÉN PREPARADAS PARA RECIBIRLOS; Y ES GRAVE, PORQUE CADA VEZ AUMENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE LES DETECTA ALGÚN ESPECTRO AUTISTA, TANTO PORQUE HAY MAYORES HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN, PERO TAMBIÉN POR ALGÚN MOTIVO, TODAVÍA ES CUESTIÓN DE ESTUDIO QUE NO SE CONOCE, SE HABLA DE MÁS DE 110 MIL PERSONAS EN EL ESTADO QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE ESPECTRO AUTISTA; SE HABLA DE QUE 1 DE CADA 115 NIÑOS EN MÉXICO, TIENE UN GRADO DE AUTISMO IMPORTANTE QUE AFECTA SU DESARROLLO. ENTONCES ES IMPORTANTE, AHORITA RUMBO AL PRESUPUESTO, QUE PODAMOS NOSOTROS PLANTEAR Y PLATICAR, PUES CUÁLES SON LAS NECESIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BUENA ATENCIÓN A ESTE GRUPO POBLACIONAL Y DESDE LUEGO QUE LOS MUNICIPIOS SON PARTE FUNDAMENTAL COMO ALGUNOS YA LO HACEN EN ATENDER Y APOYAR A ESTAS FAMILIAS, QUE A VECES TIENEN QUE ESCOGER ENTRE DEDICARLE RECURSOS Y TIEMPO A SUS HIJOS E HIJAS EN ESTA CONDICIÓN O DESEMPEÑAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ASÍ DE IMPORTANTE ES Y ASÍ DE IMPORTANTE LE TENEMOS QUE DAR SERIEDAD A ESTE ASUNTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES CELEBRO QUE SE PONGA ESTE TEMA SOBRE LA MESA Y QUE DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABLEMOS A FAVOR. EN LOS ÚLTIMOS MESES QUE HEMOS TRABAJADO EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN Y QUE HEMOS HECHO UN SIN FIN DE MESAS DE TRABAJO CON RESPECTO A LA INCLUSIÓN, PUES UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES, SIN DUDA, ES EL AUTISMO Y LA GRAN CARENCIA; EL VIACRUCIS QUE ES PARA LOS PADRES DE FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, PARA LA FAMILIA ENTERA, EL DESGASTE EMOCIONAL, ECONÓMICO, DE SUFRIR TANTO PORQUE NO SE TIENE ESTE TIPO DE APOYOS. DEFINITIVAMENTE HAY MUNICIPIOS COMO APODACA QUE SÉ QUE TIENE MÁS DE 20 AÑOS, TRABAJANDO ESTE TEMA, PERO DESGRACIADAMENTE NO SE VE REPLICADO EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y ESTO ES MUCHO, UNO POR LA FALTA DE CONCIENCIA, POR LA FALTA DE EMPATÍA, POR LA FALTA DE SENSIBILIDAD Y DESGRACIADAMENTE, LO MÁS IMPORTANTE, POR LA FALTA DE RECURSOS. ESTAMOS A MUY BUEN TIEMPO DE UNIRNOS, DE PONER EL TEMA SOBRE LA MESA Y DE REALMENTE HACER UN LLAMADO AQUÍ A UNIRNOS EN ENFOCAR EL PRESUPUESTO QUE SE AVECINA PARA PODER APOYAR A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE.

SÉ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LO ESTÁ TRABAJANDO, HAY QUE FORTALECER A LOS MUNICIPIOS, QUE ELLOS TENGAN ESTOS CENTROS LOCALES PARA PODER DAR UN MAYOR SERVICIO, PORQUE COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JESÚS, PUES CADA VEZ SON MÁS PERSONAS QUE TIENEN ESTE TIPO DE TRASTORNO. IGUALMENTE, PEDIR EL APOYO A USTEDES QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ÚLTIMA PARTE DEL DECRETO DE ESTA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, QUE BLINDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PODER APOYAR A TODOS ESTOS NIÑOS, PORQUE SI NO LO TENEMOS EN UNA LEY, NO SE VA A PODER LLEVAR A CABO. ENTONCES, BUENO, ESTAMOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL DECRETO, EN DONDE ESTA CUESTIÓN DE LA INCLUSIÓN VA MUY ENFOCADA HACIA EL TEMA DEL AUTISMO, QUE PRONTO ESTAREMOS SACÁNDOLO AQUÍ YA EN COMISIÓN Y POSTERIORMENTE EN PLENO, Y HACER UN LLAMADO A QUE ESTE PRESUPUESTO SEA MÁS ROBUSTO AL TEMA DEL AUTISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. SUMÁNDONOS A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. QUIERO RECALCAR ALGO QUE CONSIDERO SUMAMENTE IMPORTANTE, QUE, PARA FORTALECER ESTE EXHORTO, EL HECHO DE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTA CONDICIÓN; HEMOS PUESTO SOBRE LA MESA DESDE HACE ALGUNOS MESES, LA IMPORTANCIA DE QUE EXISTA ALGÚN TIPO DE BRIGADAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA PODER AYUDAR A QUE LOS JÓVENES QUE PADECEN ESTA CONDICIÓN, SEAN DETECTADOS, YA QUE MIENTRAS SE ATIENDA A MÁS TEMPRANA EDAD, EL CEREBRO TIENE LA CONDICIÓN DE PODERSE MOLDEAR O ADAPTAR A ESTO. Y NÚMERO DOS, ALGO QUE HA SIDO MUY REITERATIVOS TAMBIÉN LOS COMPAÑEROS Y QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE, ES EL HECHO DE QUE SEA INCLUYENTE DENTRO DE LAS ESCUELAS CON MAESTROS SOMBRA Y ESPECIALISTAS EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS, YA QUE NO SE TRATA DE PONERLOS EN UN ESPACIO APARTE, SINO DE INCLUIRLOS DENTRO DE LA SOCIEDAD, Y ESTO ES, DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EL QUE PUEDAN TENER UNA VIDA NORMAL, EL QUE PUEDAN TENER UN DESARROLLO NORMAL Y ES AHÍ EN DONDE SE ENCUENTRA LA VERDADERA INCLUSIÓN, Y PARA PODER LOGRARLA, TENEMOS QUE TENER ADECUADO NUESTRO SISTEMA DE EDUCACIÓN; PRIMER LUGAR, CON LOS ESPECIALISTAS QUE DETECTEN EN ETAPAS TEMPRANAS ESTA CONDICIÓN; Y NÚMERO DOS, CON ESPECIALISTAS QUE LE DEN SEGUIMIENTO. QUIERO RECALCAR Y HACER UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL AUTISMO, CON ESPECIALISTAS MULTIDISCIPLINARIOS QUE VAN DESDE DERECHO, MEDICINA, PSICOLOGÍA Y DISTINTAS RAMAS QUE PUEDEN ABORDAR ESTA CONDICIÓN PARA PODER AYUDAR NO SOLO A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN, SINO TAMBIÉN A LA FAMILIA QUE PASA POR UN PROCESO DE ENTENDIMIENTO, ACEPTACIÓN Y LUEGO LA COMPRENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTA PERSONA DENTRO DE LAS FAMILIAS. POR ESO, CONSIDERO SUMAMENTE IMPORTANTE SUMARNOS A ESTE IMPORTANTE EXHORTO Y, SI SE PUEDE, ADHERIR EL TEMA QUE MENCIONÉ HACE UN MOMENTO, DE LAS BRIGADAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y TEMPRANA EN LOS MEDIOS ESTUDIANTILES, EN LAS ESCUELAS Y EN CUALQUIER LUGAR DONDE SE PUEDA HACER ESTE TIPO DE ATENCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18956/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20323/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, LE FUE TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20323/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ** **SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA** MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DESIGNÓ AL **C. MAURICIO FARAH GIACOMAN** COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA A FALTA ABSOLUTA DE **C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE MEDIANTE OFICIO NO. **SA/CGAJ/905-2025** INFORMA QUE, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

III. “ACUERDO

PRIMERO. ENCARGADO. SE DESIGNA A **MAURICIO FARAH GIACOMAN** COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, HASTA QUE TOME PROTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO QUE DESIGNE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LO ANTERIOR, ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

SEGUNDO. FACULTADES. *EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ESTABLEZCAN EN FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HASTA QUE TOME PROTESTA EL SUSTITUTO.*

TERCERO. CONGRESO. *SE APRUEBA INFORMAR EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

ASIMISMO, A FIN DE CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PROPONE AL CONGRESO DEL ESTADO QUE SEA CONSIDERADO MAURICIO FARAH GIACOMAN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.

CUARTO. CUMPLIMIENTO. *SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE DE FORMA INMEDIATA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ASUNTO AL CONGRESO DEL ESTADO.*

QUINTO. VIGENCIA. *EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.*

SEXTO. PUBLICIDAD. *SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.SANPEDRO.GOB.MX/](https://WWW.SANPEDRO.GOB.MX/)”*

ANEXANDO A DICHO OFICIO COPIA CERTIFICADA DE LA PROPUESTA APROBADA, ASÍ COMO CONSTANCIA EN LA QUE OBRA EL EXTRACTO DE DICHA SESIÓN. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL CUAL HACEMOS DEL

CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA SOLICITUD POR PARTE DEL **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, PARA QUE ESTE H. CONGRESO DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. PARA TAL DESIGNACIÓN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 175, MENCIONA:

*“ARTÍCULO 175.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA, SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY.** DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ESTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.”*

DE ACUERDO A LO ANTERIOR LA LEY QUE REGULA Y ESTABLECE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN SU ARTÍCULO 60, DISPONE LO SIGUIENTE:

*“ART. 60.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:***

I A II.

.....

.....

.....

.....

EN EL CASO DE LICENCIA O AUSENCIA DEFINITIVA O RENUNCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO, POR EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES, RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA, DESIGNARÁ DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTOS, QUIEN DEBA ENCARGARSE DEL

DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DISPONGAN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HASTA EN TANTO RINDA PROTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, QUE DEBERÁ SER DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO”

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SABEMOS QUE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2024 EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE ENTREGÓ CONSTANCIA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO AL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA POR LO QUE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, TOMÓ PROTESTA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. NO OBSTANTE, ES DE TODOS SABIDO QUE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO FALLECIÓ, POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO DE AUSENCIA DEFINITIVA. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL ANTES CITADA, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DESIGNANDO AL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, HASTA QUE TOME PROTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, POR LO QUE LO QUE LE CORRESPONDE HACER A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO QUE CONTINUARÁ CON LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO HASTA CONCLUIR EL PERÍODO POR EL CUAL FUE ELECTO EL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA. Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN I Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DESIGNAR AL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CONCLUIR EL PERÍODO POR EL CUAL FUE ELECTO EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, DERIVADO DE SU AUSENCIA DEFINITIVA. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HUBIERE LUGAR. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA REGISTRÓ LA ASISTENCIA, DE MANERA PRESENCIAL, DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY NOS CONVOCA UN ASUNTO DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA Y PARA LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO. ESTE DICTAMEN QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN, NO SOLO TIENE UN CARÁCTER LEGAL E INSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN UN PROFUNDO SENTIDO HUMANO Y POLÍTICO. LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, MARCA UN MOMENTO HISTÓRICO. MAURICIO FERNÁNDEZ FUE UN LÍDER QUE TRASCENDIÓ LAS FRONTERAS DE SU MUNICIPIO, HOMBRE DE VISIÓN, HOMBRE DE CARÁCTER QUE DURANTE DÉCADAS DEJÓ HUELLA EN LA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN. SAN PEDRO, LLEVA INSCRITA EN SUS CALLES, INSTITUCIONES Y EN PROYECTOS, EL SELLO DE SU COMPROMISO. MÁS ALLÁ DE COLORES PARTIDISTAS, SU LEGADO ES UNA MUESTRA DE LO QUE SIGNIFICA DEDICARSE CON PASIÓN A SERVIR A LA COMUNIDAD. SEGURO ESTOY, QUE MUCHOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, DE ESTA LEGISLATURA, RECONOCEMOS ESA TRAYECTORIA. HOY, CONFORME LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DESIGNÓ DE MANERA INMEDIATA UN ENCARGADO DE DESPACHO EN LA FIGURA DEL CIUDADANO MAURICIO FARAH, Y AHORA CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO RATIFICAR ESA DECISIÓN Y NOMBRARLO FORMALMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. CON ESTE ACTO, SE CUMPLE PLENAMENTE EL MARCO LEGAL, SE RESPETA LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y SE ENVÍA UN MENSAJE DE CERTEZA A LA CIUDADANÍA SANPETRINA. SUS AUTORIDADES SEGUIRÁN TRABAJANDO DE

MANERA ININTERRUMPIDA PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y LOS RETOS DE ESE MUNICIPIO. QUIERO RECONOCER TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA PROCESAR ESTE DICTAMEN, CON LA CELERIDAD Y LA SERIEDAD QUE EL CASO AMERITA. UNA VEZ DEMOSTRAMOS QUE CUANDO SE TRATA DE GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DE NUEVO LEÓN, ESTE CONGRESO ACTÚA CON UNIDAD, CON RESPONSABILIDAD Y CON VISIÓN DE ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AL APROBAR ESTE DICTAMEN, RECONOCEMOS UN LEGADO Y CUMPLIMOS CON NUESTRO DEBER CONSTITUCIONAL Y HONRAMOS EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO DE NUESTRO ESTADO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ANTE LA DESIGNACIÓN DE UN ALCALDE SUSTITUTO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ESTE CONGRESO RECONOCE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL Y LA CONTINUIDAD EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ES UN MUNICIPIO QUE SE DISTINGUE A NIVEL NACIONAL POR SUS ALTOS ESTÁNDARES DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL E INFRAESTRUCTURA; BAJO EL LIDERAZGO DE MAURICIO FERNÁNDEZ, SE CONSOLIDARON POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN SEGURIDAD, INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y DE LOS SANPETRINOS. LA DESIGNACIÓN DE UN ALCALDE SUSTITUTO NO DEBE DE ENTENDERSE COMO UNA SIMPLE FORMALIDAD, SINO COMO UNA RESPONSABILIDAD DE ESTADO QUE DEBE DE ASEGURAR QUE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INICIADOS NO SE VEAN INTERRUMPIDOS NI DEBILITADOS; ES DEBER DE ESTE CONGRESO, VELAR PORQUE SE DÉ CONTINUIDAD A LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS, RESPETANDO LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN LAS URNAS Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. CONFIAMOS EN QUE EL ALCALDE SUSTITUTO MAURICIO FARAH, HABRÁ DE ASUMIR ESTA ENCOMIENDA Y LO HARÁ CON VISIÓN DE SERVICIO, CON APEGO A LA LEGALIDAD Y CON UN COMPROMISO FIRME HACIA LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO. EL RETO, ¡EL RETO ES MUY GRANDE! MANTENER ESA SOLIDEZ INSTITUCIONAL DE NUESTRO MUNICIPIO, DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA Y, AL MISMO TIEMPO, PODER IMPRIMIR SU SELLO DE RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA. ESTE CONGRESO

REITERA SU RESPALDO A LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN QUE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CONTINÚE SIENDO UN REFERENTE DE BUEN GOBIERNO, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CALIDAD DE VIDA EN MÉXICO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON GUSTO CELEBRAMOS EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, PRINCIPALMENTE PORQUE SE DEFIENDE Y SE HONRA LA VOLUNTAD DE DON MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, AL RESPETAR LA INVESTIDURA DE MAURICIO FARAH COMO NUEVO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. EN ÉL, MAURICIO DEPOSITÓ SU CONFIANZA HACE ALGUNOS DÍAS, LO HIZO PÚBLICAMENTE, LO EXPRESÓ ANTE EL AYUNTAMIENTO, Y HOY, NOSOTROS ESTAMOS DÁNDOLE CERTEZA A ESTE ACUERDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. DE IGUAL MANERA, SE MARCA COMO PRECEDENTE QUE ANTE UN LAMENTABLE SUESO COMO EL QUE HEMOS VIVIDO, SE VA A RESPETAR LA VOLUNTAD DEPOSITADA POR LOS CIUDADANOS EN LAS URNAS Y NO IMPONER ALGÚN INTERÉS DE TERCEROS. ASIMISMO, LE DAMOS CERTEZA LEGAL Y JURÍDICA A LOS CIUDADANOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. DESDE ESTA TRIBUNA MANIFIESTO EL APOYO TOTAL E INCONDICIONAL AL ALCALDE MAURICIO FARAH, EN SU GESTIÓN, YO SÉ QUE SEGUIRÁ LIDERANDO SAN PEDRO, CON LA MISMA VISIÓN QUE SIEMPRE TUVIERON E HICIERON JUNTOS, ÉL Y EL TÍO MAU. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. SE HA PUESTO A NUESTRA

CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUE MÁS ALLÁ DE UN TRÁMITE LEGAL, REPRESENTA UN ACTO DE RESPONSABILIDAD CON TODA LA CIUDADANÍA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. LA AUSENCIA POR EL FALLECIMIENTO DEL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, LA CUAL LAMENTAMOS MUCHÍSIMO, NOS OBLIGA COMO CONGRESO A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL RESPETO AL MANDATO DEMOCRÁTICO CONFERIDO EN LAS URNAS. ES POR ELLO, QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE DICTAMEN PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MAURICIO FARAH, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO PARA CONCLUIR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. ESTE PROCEDIMIENTO SE HA REALIZADO CONFORME A DERECHO, RESPETANDO LA LEGALIDAD, LA INSTITUCIONALIDAD Y EL ORIGEN PARTIDISTA, ASEGURANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SIGA FUNCIONANDO SIN INTERRUPCIONES Y CON PLENA CERTEZA JURÍDICA PARA LA CIUDADANÍA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOTAR A FAVOR ESTE DICTAMEN, ES VOTAR POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, POR LA CONTINUIDAD DE TODOS SUS PROYECTOS Y SU FUNCIONAMIENTO, Y POR EL RESPETO A LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN LAS URNAS, PERO SOBRE TODO, A LA MEMORIA DE MAURICIO FERNÁNDEZ, QUE DEJA UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA HISTORIA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN Y DE TODO MÉXICO. POR ESTA RAZÓN, LOS INVITO A ACOMPAÑAR CON SU VOTO A FAVOR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY NOS PRESENTA LA COCRI, Y NUEVAMENTE QUEREMOS EXTENDER NUESTRAS MÁS SENSIBLES CONDOLENCIAS A TODO EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUE SIN DUDA, ASÍ COMO PARA TODA LA CIUDADANÍA DE SAN PEDRO Y DE NUEVO LEÓN EN GENERAL, HA SIDO UNA GRAN PÉRDIDA EL FALLECIMIENTO DEL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ: A ESTE CONGRESO LE CORRESPONDE POR LEY, EL NOMBRAMIENTO DE QUIEN QUEDARÁ EN LA SUCESIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y FELICITAMOS TAMBIÉN AL CABILDO DEL MUNICIPIO POR HABER TOMADO ESTA DECISIÓN CON PRONTITUD, CON MADUREZ, CON EFICACIA, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PARA LA QUE TRABAJAN Y, PUES, FELICITAR TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS POR ACELERAR EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTE ALCALDE SUSTITUTO Y DARLE

DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NUESTROS MAYORES DESEOS DE ÉXITO AL PRONTO NUEVO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, MAURICIO FARAH, QUE ESTAMOS SEGUROS QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE; CONFIAMOS EN LO QUE PUEDA HACER POR EL MUNICIPIO Y CONFIAMOS TAMBÍEN QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EXPRESARNOS A FAVOR DE ESTE ACUERDO TOMADO HACE UN MOMENTO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; EN EL SENTIDO DE MOSTRAR NUESTRA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y TAMBÍEN SOBRE ESTA SITUACIÓN QUE EFECTIVAMENTE VIENE DE UNA NOTICIA TRISTE, LAMENTABLE, SOBRE LA AUSENCIA DEFINITIVA DE MAURICIO FERNÁNDEZ, EN LO QUE HA SIDO SIEMPRE O LO FUE, SU VOCACIÓN DE SERVIR A LA COMUNIDAD Y AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. Y EN ESE SENTIDO, CREO QUE EL MUNICIPIO QUEDA EN BUENAS MANOS, QUEDA EN BUENAS MANOS; EN UN JOVEN, MAURICIO FARAH, QUE A FINAL DE CUENTAS TRASCIENDE, PORQUE SI ALGO DENTRO DE LOS GRANDES LEGADOS QUE MAURICIO FERNÁNDEZ PUSO DEJAR EN NUEVO LEÓN, ES LA CREACIÓN DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICOS QUE, COMO ÉL, TIENEN BIEN CLARA LA VISIÓN ACERCA DE LO QUE UNA COMUNIDAD COMO ES EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, NECESITA. ENTONCES, NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y AL ESFUERZO QUE SABEMOS QUE PONDRA EN MARCHA, MAURICIO FARAH, EL MAYOR DE LOS ÉXITOS Y TAMBIÉN, EL RESPALDO INSTITUCIONAL DE ESTE CONGRESO Y, SOBRE TODO, LA MADUREZ POLÍTICA QUE COMO PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO, MOVIMIENTO CIUDADANO, SE SUMA AL ESFUERZO Y AL TRABAJO QUE HACEN DESDE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUS AUTORIDADES. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE

VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARÍA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ME PERMITO HACER DECLARATORIA QUE EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA

SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SISTEMA DE CAMINOS EN NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN UN ESTADO QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR, LA MAYORÍA DE LAS CARRETERAS ESTATALES SON UN PROBLEMA EVIDENTE PARA TODOS LOS AUTOMOVILISTAS QUE TRANSITAN POR ELLAS O QUE TRANSITAMOS POR ELLAS. EN LA ZONA NORTE, POR EJEMPLO, LOS HABITANTES SE ENFRENTAN DIARIAMENTE A CAMINOS EN PÉSIMAS CONDICIONES, LO QUE REFLEJA UN DETERIORO QUE LIMITA LA MOVILIDAD DE MILES DE CIUDADANOS. ESTO NO ES UN TEMA NUEVO, SINO UNA SITUACIÓN QUE LLEVA ALGUNOS AÑOS REPITIÉNDOSE SIN QUE SE LE DÉ LA ATENCIÓN ADECUADA. EL DESCUIDO EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL HA GENERADO UN REZAGO QUE, LEJOS DE RESOLVERSE, CONTINÚA AGRAVÁNDOSE CON EL PASO DEL TIEMPO. ES URGENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTÚE DE MANERA INMEDIATA, PUES NO SE TRATA SÓLO DE UN ASUNTO DE IMAGEN O DE COMODIDAD, SINO DE SEGURIDAD. EL LIBRE TRÁNSITO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, Y SU VULNERACIÓN AL CIRCULAR POR LAS CARRETERAS EN MAL ESTADO, PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE QUIENES LAS UTILIZAMOS. SI NO SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, ESTOS PERCANCES PUEDEN DERIVAR EN ACCIDENTES GRAVES, INCLUSO CON PÉRDIDAS HUMANAS. EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEBE DEJAR DE VERSE COMO UN GASTO Y ASUMIR COMO UNA INVERSIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO E INDUSTRIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO GARANTIZAR CARRETERAS DIGNAS Y SEGURAS NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA RESPONSABILIDAD INAPLAZABLE Y DEBERÍA DE SER ASÍ POR PARTE DEL ESTADO PARA PROTEGER LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS HABITANTES. ANTE ESTE ESCENARIO, RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE SE TENGA UN ANÁLISIS DETALLADO Y ACTUALIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS DEL ESTADO, SABEMOS QUE DESPUÉS DE ALGUNAS LLUVIAS FUERTES QUE SE HAN PRESENTADO EN ALGUNAS ZONAS, SE HAN DAÑADO AÚN MÁS LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN CON DETERIOROS CONSIDERABLES. DE IGUAL MANERA, ES SUMAMENTE NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PONGAN EN MARCHA UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE IDENTIFICACIÓN DE AQUELLAS CARRETERAS DEL ESTADO QUE NECESITAN SER REPARADAS, CON LA FINALIDAD DE NO SOLAMENTE GARANTIZAR EL DERECHO A LIBRE TRÁNSITO DE LA POBLACIÓN, SINO TAMBIÉN EL DERECHO A UNA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y DE CALIDAD, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ALGUNAS DE ELLAS DE... AGUALEGUAS A SABINAS,

VALLECILLO-AGUALEGUAS, PARÁS-SABINAS HIDALGO, VILLALDAMA-SABINAS HIDALGO, LA CARRETERA NÚMERO 1, ENTRE OTRAS. DE IGUAL MANERA, ES NECESARIO QUE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A RAÍZ DEL DICHO ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE ESTAS CARRETERAS, REALICE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN, DESOBSTRUCCIÓN DE TODA LA RED DE CAMINOS DEL ESTADO Y SE GARANTICE, SOBRE TODO HOY, QUE ESTAMOS A TIEMPO, UN PRESUPUESTO JUSTO Y CORRECTO PARA GARANTIZAR LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN CUANTO A COMUNICACIÓN Y VIALIDAD, SE LE DEBE DE DAR A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN ESTOS DÍAS, HEMOS HECHO ALGUNOS RECORRIDOS Y NOS HEMOS PERCATADO DEL ESTADO... MUY MAL ESTADO QUE GUARDAN; POR EJEMPLO, HAY TRAMOS EN LA CARRETERA PARÁS-SABINAS HIDALGO, QUE HOY YA NO EXISTE NADA DE CARPETA ASFÁLTICA, Y HAY OTROS TRAMOS QUE SÍ EXISTE CARPETA ASFÁLTICA, PERO ENCUENTRAN MILES DE BACHES EN ELLA. ENTONCES, HAY QUE REPARARLA EN SU TOTALIDAD. Y ASÍ, LA CARRETERA 1 PRESENTA HUNDIMIENTOS. ES IMPORTANTE QUE SE REHABILITE COMO DEBE DE SER. ESTAMOS HOY A TIEMPO PARA HACERLE EL LLAMADO AL ESTADO Y QUE DENTRO DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO QUE ESTARÁ O DEBERÁ DE ESTARSE PRESENTANDO EN UNOS DÍAS MÁS EN ESTE CONGRESO, VENGAN INCLUIDAS LAS ATENCIÓNES A ESTAS CARRETERAS ESTATALES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA VALORACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO ACTUAL DE TODA LA RED DE CARRETERAS ESTATALES CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN DE TODO EL SISTEMA DE CARRETERAS ESTATALES QUE CUENTE CON SU DEBIDA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA GARANTIZAR SU FIEL CUMPLIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL TRÁNSITO DIGNO A LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EVITAR CUALQUIER PERCANCE VIAL QUE SE PUEDA SUSCITAR. ATENTAMENTE, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. LE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SI ES TAN AMABLE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO EFICIENTE DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO, NO SE LIMITAN ÚNICAMENTE A SU CONSTRUCCIÓN INICIAL, TAMBIÉN EXIGEN UN TRABAJO CONSTANTE Y RESPONSABLE PARA GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO A LO LARGO DEL TIEMPO. UNA CARRETERA NO ES UNA OBRA TERMINADA EL DÍA QUE SE INAUGURA, SINO UNA INFRAESTRUCTURA VIVA QUE REQUIERE SUPERVISIÓN, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN CONTINUA. ESTAS LABORES SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS; MANTENERLAS EN BUEN ESTADO NO SÓLO REDUCE ACCIDENTES Y SALVA VIDAS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE LA MOVILIDAD. CADA KILÓMETRO DE CARRETERA EN CONDICIONES DIGNAS, REPRESENTA PROGRESO, CONFIANZA Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN. SIN EMBARGO, LA REALIDAD QUE ENFRENTAMOS HOY ES PREOCUPANTE, CADA VEZ SON MÁS LOS TRAMOS QUE PRESENTAN DETERIORO, BACHES Y CONDICIONES RIESGOSAS QUE PONEN EN PELIGRO NO SÓLO A LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, SINO TAMBIÉN A VISITANTES Y A QUIENES TRANSITAN DE PASO. RESULTA INACEPTABLE QUE UNA ENTIDAD QUE PRESUME DE SER UNA DE LAS MÁS FUERTES Y CON MAYOR POTENCIAL DEL PAÍS, TENGA SUS CARRETERAS EN UN ESTADO TAN LAMENTABLE. SI ASPIRAMOS A SER UN VERDADERO REFERENTE DE DESARROLLO Y MODERNIDAD, DEBEMOS EMPEZAR POR LO ESENCIAL, GARANTIZAR QUE NUESTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ESTÉN A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PORQUE, CUIDAR NUESTRAS CARRETERAS NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN EN SEGURIDAD, EN COMPETITIVIDAD Y, SOBRE TODO, EN LA VIDA DE QUIENES DÍA A DÍA LA RECORREN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. NO ES UN SECRETO QUE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CARRETERAS EN NUEVO LEÓN, ES LAMENTABLE; Y ESTO SE HA VISTO REFLEJADO EN LOS NUMEROSOS ACCIDENTES QUE OCURREN DÍA CON DÍA. ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UNA AMENAZA CONSTANTE PARA

TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR ESTAS VIALIDADES, AFECTANDO SU SEGURIDAD Y BIENESTAR. EL EXHORTO PROPUESTO ES UNA MEDIDA RESPONSABLE Y URGENTE QUE PERMITIRÍA EVALUAR DE MANERA INTEGRAL LA RED CARRETERA ESTATAL PARA IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE DETERIORAN LA MOVILIDAD; ADEMÁS DE MEJORAR EL TRÁNSITO, ESTA ACCIÓN CONTRIBUIRÍA A PREVENIR ACCIDENTES Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE QUIENES DEPENDEÑ DE ESTAS VÍAS PARA SU TRABAJO Y VIDA DIARIA. ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE ESTA PROBLEMÁTICA IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS, YA QUE LAS MALAS CONDICIONES DE LAS CARRETERAS, SUELEN DERIVAR EN DAÑOS MATERIALES SIGNIFICATIVOS E INCLUSO PÉRDIDAS HUMANAS. IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE DIAGNÓSTICO Y MEJORA, DEMUESTRA UN COMPROMISO REAL CON EL DERECHO AL TRÁNSITO DIGNO Y SEGURO, EL CUAL ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. RESULTA IMPORTANTE DESTACAR QUE, DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA ENTIDAD CUENTA CON UNA PROVISIÓN DE APROXIMADAMENTE \$27 MILLONES DE PESOS INTEGRADOS POR LAS RETENCIONES EFECTUADAS A CONTRATISTAS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 12 AÑOS; DICHA PARTIDA PUEDE SER UTILIZADA PARA LLEVAR A CABO LA PETICIÓN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, ANTECO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO E INVITO RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS PRESENTES A RESPALDARLOS EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNO DE LOS DESAFÍOS PRINCIPALES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD ES LA RECOPILACIÓN ADECUADA DE TODAS LAS DENUNCIAS, Y AUN MÁS CUANDO SE TRATA DE RECABAR ESAS DENUNCIAS CON TOTAL EMPATÍA DE LAS MUJERES QUE LLEGAN A SER VICTIMAS DE LA COMISIÓN DE UN DELITO. DEBEMOS DESTACAR QUE, A PESAR DE LOS AVANCES LEGISLATIVOS Y LA CREACIÓN DE INSTANCIAS ESPECIALIZADAS, PERSISTEN BARRERAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPIDEN A LAS VÍCTIMAS EJERCER PLENAMENTE SU DERECHO A DENUNCIAR HECHOS QUE ATENTAN CONTRA SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD. EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESALTARON LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2024, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DONDE SE DA A CONOCER QUE LA CIFRA NEGRA, ES DECIR, AQUELLOS DELITOS QUE NO SON DENUNCIADOS O QUE NO LLEGAN A CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES, EN NUESTRO ESTADO UBICÓ EN EL 2024 CON EL 92.7 %, MIENTRAS QUE EN 2023 FUE DE 91.9%. EXISTEN DIVERSAS RAZONES

QUE PUEDEN EXPLICAR PORQUÉ LA CIUDADANÍA EN NUEVO LEÓN NO PRESENTA DENUNCIAS; SIN EMBARGO, RESULTA FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR ACCIONES PARA REDUCIR ESA CIFRA, COMO, POR EJEMPLO, CON PERSONAL SUFFICIENTE Y CAPACITADO EN LA FISCALÍA, LO CUAL PODRÍA AYUDAR A MANTENER LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. AHORA BIEN, LA PROBLEMÁTICA SE AGRAVA CONSIDERABLEMENTE CUANDO LAS MUJERES QUE BUSCAN APOYO DEBEN ESPERAR LARGAS HORAS DETRÁS DE UNA PANTALLA, CON LA INCERTIDUMBRE DE PERDER LA CONEXIÓN JUSTO CUANDO LLEGA SU TURNO. LAS CABINAS DE DENUNCIA VIRTUAL Y LA APLICACIÓN MÓVIL HABILITADA PARA ESTE FIN, LEJOS DE FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, SE HAN CONVERTIDO EN UNA BARRERA MÁS, GENERANDO ANSIEDAD Y FRUSTRACIÓN EN QUIENES REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA. SI BIEN LA FISCALÍA HA AVANZADO BASTANTE EN EL TEMA, AÚN EXISTEN DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD COMO EL HECHO DE QUE LAS MUJERES ENFRENTE TIEMPOS DE ESPERA EXCESIVOS CUANDO ACUDEN A DENUNCIAR, ESTO AFECTA GRAVEMENTE SU CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, YA QUE MUCHAS TEMEN SER REVICTIMIZADAS DURANTE EL PROCESO DE DENUNCIA, LO QUE LAS LLEVA A DESISTIR DE BUSCAR JUSTICIA. EN MUCHAS OCASIONES, DEBIDO A LA FALTA DE EMPATÍA DEL PERSONAL ENCARGADO DE RECIBIR LAS DENUNCIAS, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE ESPACIOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR LA PRIVACIDAD, SON FACTORES QUE PERPETÚAN LA DESCONFIANZA Y EL TEMOR ENTRE LAS MUJERES, IMPIDIENDO QUE EJERZAN PLENAMENTE SU DERECHO A DENUNCIAR LOS DELITOS COMETIDOS EN SU CONTRA. POR OTRA PARTE, LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y DE MÓDULOS DE ATENCIÓN EN MUCHAS REGIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTA UN OBSTÁCULO ADICIONAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA QUE EN ZONAS DONDE SÍ EXISTEN ESOS MÓDULOS, SUELEN OPERAR CON GRAVES DEFICIENCIAS DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO, LIMITANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y EL SEGUIMIENTO EFECTIVO DE LOS CASOS, DANDO COMO RESULTADO LA PERPETUACIÓN DE LA IMPUNIDAD, ASÍ COMO LA INVISIBILIZACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, NEGÁNDOLES LA POSIBILIDAD DE RECIBIR EL APOYO Y LA PROTECCIÓN QUE MERECEN. ANTE ESTE PANORAMA, ES URGENTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA ESTE LLAMADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS MUJERES Y DONDE SE ROBUSTEZCAN LOS MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN QUE ASEGUREN EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA PARA TODAS LAS MUJERES. SÓLO ASÍ

PODREMOS AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA, EN LA QUE LAS MUJERES TENGAN LA CERTEZA DE QUE SUS DENUNCIAS SERÁN ESCUCHADAS, ATENDIDAS Y RESUELTA CON LA SERIEDAD Y EL RESPETO QUE MERECEN. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN FORTALECER LOS MECANISMOS DE DENUNCIA PARA MUJERES Y ROBUSTEZA LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN BRINDADA A ELLAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. A MINA, LE FALLAMOS TODOS. EN 2023, ESTA PEQUEÑA OSA, UNA CACHORRA DE APENAS 1 AÑO DE VIDA, ESTABA AMARRADA DE UNA DE SUS PATAS CON UNA CADENA, TENIENDO SOLO COMO SOMBRA UNA CAMIONETA, DONDE POR AHÍ PUDO HABER ESTADO DÍAS O MESES ANTES DE QUE LA REPORTARAN A PROFEPYA. CUANDO SE REALIZÓ EL RESCATE, MINA TENÍA DESNUTRICIÓN, ENFERMEDADES, MUY PROBABLEMENTE HABÍA ESTADO EN CAUTIVERIO, FUE UNA OSEZNA RAPTADA, SEPARADA DE SU FAMILIA, PROBABLEMENTE HUÉRFANA Y LLEGÓ LASTIMOSAMENTE A UN LUGAR DONDE NO SE LE DIO LA ATENCIÓN QUE DEBÍA. SE ENTIENDE EN EL CASO DE PROFEPYA, QUE TIENEN QUE CUIDAR UN PAÍS MUY GRANDE Y TIENEN MUCHAS COSAS QUE REVISAR, NO SOLAMENTE FAUNA SILVESTRE, TAMBIÉN VEN INDUSTRIA; AQUÍ EN NUEVO LEÓN HAY MUCHO PROBLEMA DE FALTA DE PERSONAL, DE FALTA DE EQUIPAMIENTO EN EL TEMA DE PROFEPYA, PERO EXISTE PARQUES Y VIDA SILVESTRE; PARQUES Y VIDA SILVESTRE, SI BIEN HACE UN AÑO SOLAMENTE CONTABA CON DOS INSPECTORES PARA MÁS DE 2 MIL UMAS, EN ESTE MOMENTO YA TIENE CASI 40 Y UNA DECENA DE CAMIONETAS OPERATIVAS, DONDE PUEDE AYUDAR A DESFOGAR ESTAS TAREAS DE VIGILANCIA PARA EVITAR QUE EN LAS UMAS (UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE) QUE OPERAN AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EXISTAN CASOS DE NEGLIGENCIA O MALTRATO. POR ESO, A PESAR DE QUE PARQUES Y VIDA SILVESTRE ES UN BRAZO, DIGAMOS, TÉCNICO Y OPERATIVO, MUCHAS VECES SE ATRAVIESA LA BUROCRACIA, MUCHAS VECES LAS ATRIBUCIONES PUEDEN

CONFUNDIR A LAS PERSONAS O DEJAR QUE SE APROVECHEN PARA PODERSE AVENTAR LA PELOTITA; Y NUEVO LEÓN A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS, SI ESTÁ EQUIPADO, POR ESO QUISIERA SOMETER ANTE USTEDES UN EXHORTO QUE VA POR DOS VÍAS: LA PRIMERA, ES QUE LOS DIRECTORES, LOS TITULARES DE SEMARNAT Y PROFEPA Y PARQUES Y VIDA SILVESTRES DE NUEVO LEÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE UN CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES; ES UN CONVENIO PARCIAL, ESPECÍFICAMENTE PARA TEMAS DE FAUNA SILVESTRE, PERO ES DONDE PODRÍAN MULTIPLICAR POR 20 LAS MANOS OPERATIVAS QUE TIENEN EN CALLE, LAS AUTORIDADES FEDERALES. ESTE ES UN CONVENIO AMBICIOSO, PERO CREO QUE VAMOS TARDE PARA EL TEMA DE FAUNA SILVESTRE, DONDE, SE PUEDE PERDER UNA VIDA POR FALTA DE TIEMPO POR EXCESO DE BUROCRACIA EN TEMAS URGENTES. EL OTRO, LA OTRA VÍA DE ESTE EXHORTO, ES PARA QUE ESTAS MISMAS AUTORIDADES, LOS TITULARES BUSQUEN LA MANERA DE HACER CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICO; ESTE PARA ESPECIES QUE SE PUEDAN NOMBRAR, ESTE CONVENIO ES MUCHO MÁS RÁPIDO DE HACER, QUE PUEDE SER PARA EL OSO NEGRO AMERICANO, QUE PUEDE SER PARA EL PERRITO LLANERO, PARA ESPECIES QUE HABITAN AQUÍ EN NUEVO LEÓN, QUE SON PARTE DE LA NOM-059, ESPECIES CON PROTECCIÓN FEDERAL, PERO QUE PUEDA LA AUTORIDAD LOCAL, PARQUES Y VIDA SILVESTRE, TOMAR DECISIONES EN EL MOMENTO Y ÚNICAMENTE NOTIFICAR A LA AUTORIDAD FEDERAL, SI SE TIENE QUE HACER ALGÚN MANEJO, SI SE TIENE QUE HACER ALGÚN TRATAMIENTO MÉDICO, SI SE TIENE QUE REASIGNAR DE UNA UMA A OTRA O SI SE TIENE QUE ASIGNAR UN ANIMAL RESCATADO A UNA UMA LOCAL. ENTONCES, LA PROPUESTA ES: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A REALIZAR UN CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES ENTRE SEMARNAT Y PROFEPA CON PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, QUE LES PERMITA AL ÁMBITO ESTATAL FACULTADES FEDERALES Y DOTAR A NUEVO LEÓN DE PLENA CAPACIDAD DE DECISIÓN SOBRE SUS ESPECIES, INCLUIDAS LAS QUE ESTÁN EN LA NOM-059. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS MISMAS AUTORIDADES A BUSCAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN TÉCNICA POR ESPECIE PARA QUE SE PUEDA DECIDIR EN CASOS URGENTES, EL MANEJO QUE SE LE VAYA HACER A ESTAS ESPECIES, ÚNICAMENTE CON NOTIFICACIÓN EN VEZ DE TENER QUE PEDIR PERMISO. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS POR SU ATENCIÓN. DISCULPEN, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “A MINA, A MINA ¿LE FALLAMOS TODOS? ¡NO, SEÑOR DIPUTADO! A MINA LE FALLARON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, LAS AUTORIDADES DE PARQUE Y VIDA SILVESTRE Y LAS AUTORIDADES DE PARQUE LA PASTORA. NO ES ACEPTABLE FALLAR CON LAS MEJORAS QUE USTEDES MENCIONAN QUE SE HAN DADO. EN 2018, DESDE EL OSO 34 QUE LE FALLARON TAMBIÉN LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE, SE HAN MENCIONADO ESTE TIPO DE ACCIONES QUE NO DEBERÍAN DE PASAR. ME HUBIERA ENCANTADO QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO HUBIERAN HECHO ESTE REVUELO COMO LO QUE HICIERON EN SANTA CATARINA, QUIERO VER UNA SANCIÓN ANTE UNA ESPECIE PROTEGIDA POR UNA NOM, LA 059, COMO USTED BIEN LO SABE. ME ENCANTARÍA AGREGAR A ESTE CONVENIO AMBICIOSO, EL CUAL, DESDE QUE SE ENTRÓ EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SABÍAN TODAS LAS FALLAS QUE HABÍA EN PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PARQUE LA PASTORA, QUE EN EL ORGANIGRAMA, COMPAÑERO, USTED BIEN LO DEBE DE SABER. A LA ALTURA DEL DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, SE ENCUENTRA ESTE CONSEJO TAN FLAMANTE DE CAZADORES, QUE POR LO ÚNICO QUE ESTÁN PREOCUPADOS ES POR LOS PARQUES QUE TIENEN ESTOS PARA PODER CAZAR, Y SI SE FIJA BIEN USTED, EN TODA LA EXPERTIS DE ESTE CONSEJO, PUES MUCHOS COMO YA LO MENCIONÉ, SON CAZADORES; ENTONCES, ESTARÍA TOTALMENTE AMBICIOSO COMO LO MENCIONÓ, QUE SE CAMBIE ESTE CONSEJO, QUE SE PONGA GENTE EXPERTA EN LA MATERIA, A LOS VETERINARIOS QUE TANTO HAN VENIDO A RECLAMARNOS, A LOS VETERINARIOS QUE EXIGEN ESTAR AHÍ AL PIE DEL CAÑÓN, COMO LO MENCIONAMOS YA HACE TIEMPO ATRÁS, PONERLE UN OJO A TODOS LOS VETERINARIOS QUE ESTÁN EN PARQUE LA PASTORA. HOY POR HOY ME CAUSA EXTRAÑEZA ESTE EXHORTO QUE SE HACEN USTEDES MISMOS ¡COMPAÑERO, EN SUS MANOS ESTÁ LA SOLUCIÓN! ¡EN SUS MANOS ESTUVO! NO NOS PODEMOS SOLTAR LA PELOTITA. MINA, ESTUVO 2 AÑOS AHÍ ¡SÍ, LA RESCATARON, PERO ERA SU RESPONSABILIDAD QUE MINA NO ESTUVIERA EN ESAS CONDICIONES! BIEN LA PUDIERON HABER RAPADO, BIEN LE PUDIERON PONER EL MEDICAMENTO QUE NECESITABA, SE PUDIERON HACER TANTAS COSAS; ES UNA ESPECIE EN

PELIGRO, BUENO, NO SABEMOS SI ESTÁ EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, PERO AL FINAL DEL DÍA ESTÁ PROTEGIDA POR UNA NORMA OFICIAL Y NO LE HEMOS DADO ESA IMPORTANCIA. QUE PADRE QUE VENIMOS A HACER ESTE EXHORTO AL GOBERNADOR, PERO, VÁMONOS A HACER COSAS MÁS AMBICIOSAS, METÁMOSLE EL LÁPIZ, ARRASTREMOS EL LÁPIZ A ESE CONSEJO CIUDADANO, EL QUE TANTO MENCIONO, METÁMOSLE LÁPIZ PARA QUE VETERINARIOS PUEDAN ESTAR LAS 24 HORAS EN LA PASTORA, COSA QUE NO ESTÁN. NOSOTROS EN 2020-2021, FUIMOS VARIAS NOCHES A VER SI HABÍA GUARDIAS DE VETERINARIOS Y NO HAY, NO NOS PODEMOS LAVAR LAS MANOS, NO PODEMOS CRITICAR LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CON EL ALCALDE JESÚS NAVA, Y A LA PAR, TENER ESTE TIPO DE ACCIONES CON LOS OSOS QUE SON DE NUESTRA REGIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. Y LE TENGO QUE DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO CON USTED EN MUCHAS DE LAS COSAS. PERO PRIMERO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE, QUE TODOS SEPAMOS QUE DESDE LA CREACIÓN DE LA GUARDIA FORESTAL QUE FUE EN ESTOS ÚLTIMOS MESES, SE HA SUBIDO EN CASI 1000% LOS RESCATES DE FAUNA SILVESTRE; UNA MANZANA PODRIDAS NO PUDRE EL ÁRBOL COMPLETO, SE HAN RESCATADO OSOS, FAMILIAS COMPLETAS, SE HAN REHABILITADO, HEMOS TENIDOS CASOS SIMILARES DE OSOS QUE POR 3 MESES TENEMOS OSOS DE MENOS DE 1 AÑO, IGUAL PESANDO 9 KILOS, AHORITA ESTÁN EN LAS HISTORIAS INCLUSIVE, AHÍ DE REDES SOCIALES, DONDE SE LES PUEDE REGRESAR A SU HÁBITAT; ESTO, ESTOY HABLANDO POR PARTE DE LA GUARDIA FORESTAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE. COMO LES COMENTABA, AL HABER ÚNICAMENTE DOS INSPECTORES PARA 2 MIL UMAS, LA MANERA EN LA QUE SE REPORTAN LOS AVANCES DE LAS UMAS, ES CON BUENA VOLUNTAD, LA UMA DA EL REPORTE Y PARQUES Y VIDA, FIRMA DE ENTERADO; CUANDO HAY ALGÚN TIPO DE DENUNCIA, SE APLICA LA INSPECCIÓN COMO PASÓ EN ESTE MOMENTO. TAMBIÉN COMENTARLE QUE EN SU COMENTARIO SOBRE EL CONSEJO, ESTOY DE ACUERDO, ERA PURO CAZADOR, ASÍ HA SIDO DESDE SIEMPRE, Y ESO YA SE CAMBIÓ, SI NO ES DE MANERA OFICIAL YA PUBLICADO, LE DEBE DE FALTAR 1 O 2 PASOS PORQUE AHORITA EL CONSEJO ESTÁ LLENO DE ACTIVISTAS, HAY AMBIENTALISTAS, HAY PERSONAS QUE NO SON DE, PERO NI CERCANOS AL GREMIO CAZADOR, INCLUYENDO EL PRESIDENTE PROPUESTO; SE METIÓ ACADEMIA, SE METIÓ GENTE QUE HA ESTADO EN LA LUCHA DEL LADO ANIMALISTA DESDE SIEMPRE; ENTONCES, ESO ESTÁ ATENDIDO.. Y POR LA PARTE DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, DESDE LA CREACIÓN DE LA GUARDIA FORESTAL, NO HA HABIDO UN GOBIERNO EN EL NORTE DE MÉXICO, QUE AYUDE MÁS A LOS OSOS. ESTE FUE UN CASO QUE NOS DUELE A TODOS, PERO NO ES LA NORMA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DEFENDER LO INDEFENDIBLE ES MUY COMPLICADO, PERO DEBERÍA DE SER PAREJO PARA TODOS LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS AQUÍ EN EL ESTADO Y NO SOLAMENTE UN SÓLO MUNICIPIO. ASÍ COMO LO QUE SUCEDIÓ EN SANTA CATARINA, POR TODOS LOS SERES SINTIENTES QUE LAMENTABLEMENTE EL ALCALDE JESÚS NAVA, NO VIO POR ELLOS. DEFENDEMOS A LOS ANIMALES Y TENEMOS LAS SOLUCIONES EN LAS MANOS, Y SOBRE TODO, VAMOS A DEFENDER NO SÓLO PARA LA FOTO O EL VIDEO O LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE CIERTAS PERSONAS; CLARO QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. HOY, HAY QUE DEFENDER QUIENES NO PUEDEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. EL ZOOLÓGICO DE LA PASTORA FUNCIONA DESDE 1985, Y ADEMÁS DE SER UN RECINTO DONDE LAS FAMILIAS VAN A CONVIVIR, TAMBIÉN OPERA COMO UNA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL, QUE EN ESTE CASO SE ENFOCA EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. DURANTE AÑOS, ESTE ESPACIO SE VIO ENVUELTO EN RUMORES Y POLÉMICAS, LAS CUALES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, SE CONVIRTIERON EN COMPROBADAS IRREGULARIDADES Y MALOS MANEJOS PARA CON LOS ANIMALES. ES LAMENTABLE, QUE NUEVO LEÓN, NO HAYA PODIDO PROTEGER A SU FAUNA, QUE AHORA TENGAMOS QUE ENVIARLA A OTRO ESTADO PARA QUE SE HAGA LO QUE AQUÍ NO SE PUDO HACER. HEMOS VISTO DISCURSOS Y PALABRAS, DECLARACIONES Y PROMESAS, PERO LO QUE URGE VER SON ACCIONES. COMO YA MENCIONÉ, LA PASTORA TIENE AL MENOS 6 AÑOS SIENDO TODO, MENOS UNA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL, PASAMOS DE LA MUERTE DE JIRAFAS Y FLAMENCOS EN EL SEXENIO PASADO, A ESTA SITUACIÓN QUE REFLEJA UNA NEGLIGENCIA ABSOLUTAMENTE INACEPTABLE. VEMOS CON BUENOS OJOS ESTE EXHORTO, PERO CREEMOS QUE ESTE ASUNTO REQUIERE DE UN MAYOR ANÁLISIS, POR LO QUE LE SOLICITO AL DIPUTADO PROMOVIENTE, SI ACEPTA QUE SE TURNE A COMISIONES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA BRENDÁ, HACE UNA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA AL PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO”.

C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO: “SI, DE ACUERDO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. Y PARA RESPALDAR ESTA SOLICITUD QUE HACE MI COMPAÑERO GLEN VILLARREAL, EN EL SENTIDO DE TOMAR ESTOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN, DE ESFUERZO CONJUNTO ENTRE INSTITUCIONES, PARA QUE SI, PODAMOS SALVAGUARDAR LA VIDA DE ESTOS SERES SINTIENTES QUE LAMENTABLEMENTE SI EN MUCHAS OCASIONES HAN SIDO SOLAMENTE UTILIZADOS COMO UNA CAMPAÑA DE REPRESENTACIÓN ANTE MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO CON NULOS RESULTADOS. AQUÍ, ACTUAMOS CON CONGRUENCIA. LO QUE BUSCAMOS ES RECONOCER AQUELLO EN LO QUE PROBABLEMENTE SE HAYA COMETIDO UNA NEGLIGENCIA, Y COMO TAL, HAY YA LA DESTITUCIÓN DE UNA PERSONA DE SU CARGO; Y AL MISMO TIEMPO, TOMAR ACCIONES SOBRE TODO ENTRE DOS INSTITUCIONES SUMAMENTE IMPORTANTES: EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL; PERO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR LOS CASOS QUE HAN OCURRIDO EN MUNICIPIOS, COMO ES EL CASO DE SANTA CATARINA, QUE HEMOS CONOCIDO, NO PUEDE QUEDAR EN EL OLVIDO. Y DE LA MISMA MANERA QUE SE SEÑALA ESTO, TENDREMOS QUE MANTENER EL DEDO EN LA LLAGA PARA QUE ESE ASUNTO TENGA QUE RESOLVERSE Y HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EN ESTE ACTO Y EN CUALQUIER OTRO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. EN VIRTUD DE QUE EL PROMOVENTE DESISTIÓ Y DECIDIÓ TURNARLO A LA COMISIÓN. ESTA PRESIDENCIA LO TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE PRECIOS PREFERENCIALES EXCLUSIVOS PARA PERSONAS RESIDENTES EN EL ESTADO EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE OFRECEN DENTRO DE LA ENTIDAD, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR TURÍSTICO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL TURISMO REPRESENTA UN MOTOR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUEVO LEÓN. NUESTRA ENTIDAD POSEE UNA AMPLIA OFERTA TURÍSTICA QUE ABARCA DESDE PUEBLOS MÁGICOS COMO SANTIAGO Y LINARES, HASTA RUTAS NATURALES, GASTRONOMÍA TRADICIONAL, SITIOS HISTÓRICOS Y ESPACIOS DE RECREACIÓN FAMILIAR. EN ESE CONTEXTO, EL TURISMO NO DEBE CONCEBIRSE ÚNICAMENTE COMO UN PRODUCTO ECONÓMICO, SINO TAMBIÉN COMO UN DERECHO SOCIAL Y CULTURAL QUE DEBE SER ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL ESTADO, SIN DISTINCIÓN DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO. BAJO ESTA VISIÓN, ES FUNDAMENTAL TRANSITAR HACIA UN MODELO DE TURISMO INCLUYENTE Y SOCIAL, QUE RECONOZCA EL DERECHO DE TODAS Y DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU INGRESO, DE SU COLONIA O DE SU MUNICIPIO, A DISFRUTAR Y APROPIARSE DEL PATRIMONIO TURÍSTICO DEL ESTADO. EL ACCESO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DESCANSO, NO DEBE RESERVARSE EXCLUSIVAMENTE A QUIENES PUEDAN PAGAR TARIFAS ELEVADAS NI QUEDAR LIMITADO AL TURISMO RECEPТИVO. LAS Y LOS NUEVOLEONESES DEBEN DE SER PROTAGONISTAS EN LA EXPERIENCIA TURÍSTICA EN SU PROPIA TIERRA. LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPALDA ESTA VISIÓN EN SU ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VII, QUE ESTABLECE COMO OBJETIVO IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOCIAL, ENTENDIDO COMO UNA POLÍTICA ORIENTADA A OTORGAR FACILIDADES A LAS PERSONAS RESIDENTES DEL

ESTADO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES, ARTÍCULO 32. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 34 FACULTA EXPRESAMENTE A LA AUTORIDAD ESTATAL A GESTIONAR PAQUETES CON TARIFAS PREFERENCIALES A PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO COMO SE HA HECHO EXITOSAMENTE EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EL EJEMPLO MÁS ILUSTRATIVO ES EL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO BAJO LA INICIATIVA “VIAJEMOS POR QUINTANA ROO”, LANZADA OFICIALMENTE EN 2017 COMO UNA ESTRATEGIA DE TURISMO SOCIAL RESPALDADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL¹. ESTA INICIATIVA EVOLUCIONÓ POSTERIORMENTE EN LA CAMPAÑA “DE AQUÍ SOY”, QUE CONSOLIDÓ UNA PLATAFORMA DIGITAL CON DESCUENTOS Y TARIFAS PREFERENCIALES DIRIGIDAS EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS RESIDENTES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.² AUNQUE FORMALMENTE ESTOS BENEFICIOS SE ENMARCAN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES, COLOQUIALMENTE SE LES CONOCE COMO “PRECIO QUINTANARROENSE”, POR TRATARSE DE PROMOCIONES EXCLUSIVAS PARA QUIENES ACREDITEN RESIDENCIA LOCAL, CON DESCUENTOS DE HASTA UN 50% EN PARQUES, HOSPEDAJES, RESTAURANTES, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. DE MANERA PARALELA, TAMBIÉN SE ESTABLECIERON TARIFAS ESPECIALES PARA EL PÚBLICO NACIONAL, CREANDO UNA ESCALA DIFERENCIADA QUE RECONOCE, TANTO EL ARRAIGO TERRITORIAL, COMO EL INCENTIVO AL TURISMO INTERNO. ESTE MODELO HA DEMOSTRADO IMPACTOS POSITIVOS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LOCAL, EL FOMENTO DEL ARRAIGO CIUDADANO Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL TURISMO ESTATAL. A NIVEL NACIONAL, OTRAS ENTIDADES HAN ADOPTADO ESQUEMAS SIMILARES. POR EJEMPLO, EL PROGRAMA “SÉ TURISTA EN TU BAJA CALIFORNIA”, PROMOVIDO EN 2023 POR EL GOBIERNO ESTATAL, OFRECE BENEFICIOS Y TARIFAS ESPECIALES EXCLUSIVAS PARA PERSONAS RESIDENTES EN DICHA ENTIDAD, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA MOVILIDAD INTERNA, ACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL Y FOMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA REGIONAL.³ ESTAS EXPERIENCIAS CONFIRMAN QUE EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PREFERENCIALES POR RESIDENCIA ES UNA POLÍTICA VIABLE, FUNCIONAL Y SOCIALMENTE

¹ Sustentur. (s. f.). *Impulsan turismo social con viajes por Quintana Roo*. Recuperado de: <https://sustentur.com.mx/impulsan-turismo-social-con-viajes-por-quintana-roo/>

² SIPSE Noticias. (2017, 4 de febrero). *Promueven el programa y plataforma “Viajemos por Quintana Roo” con el hashtag #DeAquiSoy*. Novedades Quintana Roo. Recuperado de: <https://sipse.com/novedades/cancun-bellezas-naturales-transporte-sergumentos-comunidades-prestadores-promocion-quintana-roo-241470.html>

³ Gobierno del Estado de Baja California. (2025, 26 de julio). *La tarjeta “Sé Turista en tu Baja California” con descuentos todo el año registra adhesión en más de 400 establecimientos estatales* [Comunicación social]. Gobierno de Baja California. Recuperado de <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/20956>

JUSTA, QUE PUEDE REPLICARSE CON ÉXITO AQUÍ EN NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, RECONOCEMOS EL ESFUERZO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA EMPRENDIDO A TRAVÉS DEL PROGRAMA "ARRÁNCATE X NUEVO LEÓN", EL CUAL HA INCENTIVADO CON ÉXITO LA MOVILIDAD TURÍSTICA MEDIANTE ALIANZAS CON EMPRESAS PARA OFRECER DESCUENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO GENERAL, TANTO VISITANTES NACIONALES, COMO EXTRANJEROS. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTA ESTRATEGIA DEBE COMPLEMENTARSE CON UNA MEDIDA DIFERENCIADA Y PERMANENTE QUE RECONOZCA EL ARRAIGO LOCAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PREFERENCIALES EXCLUSIVOS PARA RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PRECIO PREFERENCIAL NUEVO LEÓN, NO SÓLO ES JURÍDICAMENTE VIABLE Y OPERATIVAMENTE FACTIBLE, SINO TAMBIÉN ES SOCIALMENTE JUSTA Y ECONÓMICAMENTE BENÉFICA. ESTUDIOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)⁴ Y DE LA CEPAL⁵ HAN DEMOSTRADO QUE ESTE TIPO DE POLÍTICAS AUMENTAN LA DERRAMA ECONÓMICA INTERNA, FOMENTAN LA OCUPACIÓN EN TEMPORADAS BAJAS, ESTIMULAN EL EMPLEO LOCAL Y REDISTRIBUYEN LOS BENEFICIOS DEL TURISMO DE FORMA MÁS EQUITATIVA. ADEMÁS, PERMITEN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL ORGULLO DE PERTENECER A UNA ENTIDAD Y RECONOCE EN SU GENTE COMO PARTE ACTIVA DEL DESARROLLO. EN VÍSPERAS DEL MUNDIAL FIFA 2026, DONDE NUEVO LEÓN SERÁ UNA DE LAS SEDES INTERNACIONALES, URGE GARANTIZAR QUE LA INVERSIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS BENEFICIOS QUE ESTE EVENTO GENERE, NO EXCLUYAN A LA POBLACIÓN LOCAL, SINO QUE, POR EL CONTRARIO, LA INTEGREN ACTIVAMENTE COMO BENEFICIARIA DEL MODELO TURÍSTICO. ESTABLECER UN PROGRAMA DE PRECIOS PREFERENCIALES PARA LAS Y LOS NUEVOLEONESES, SERÁ UNA MEDIDA ESTRUCTURAL QUE TRASCIENDA COYUNTURAS Y CONTRIBUYA A UN TURISMO MÁS JUSTO, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE PRECIOS Y TARIFAS PREFERENCIALES, DIRIGIDOS A RESIDENTES DEL

⁴ Organización Mundial del Turismo (OMT). (2015, 14 de enero). *Sustainable tourism is a tool for poverty reduction and environmental protection* [Comunicado de prensa]. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.unwto.org/archive/global/press-release/2015-01-14/un-general-assembly-sustainable-tourism-tool-poverty-reduction-and-environmentm>

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *La sostenibilidad turística desde una perspectiva territorial: estudios en Costa Rica, Panamá y República Dominicana*. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/notas/la- cepal-presenta-cinco-pilares-un-turismo-sostenible-un-enfoque-territorial>

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL 2026 Y OTROS EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LOS ENTES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LO SUSCRIBE, EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ. Y QUISIERA SOLICITARLE, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA... DIPUTADO PRESIDENTE, A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. EXPRESAR NUESTRO APOYO A ESTE TIPO DE SOLICITUD QUE REALIZA EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA; EN EL SENTIDO DE QUE NUEVO LEÓN, CADA VEZ ES UN ESTADO CON MAYOR ATRACCIÓN TURÍSTICA. SIN EMBARGO, CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE MANTENER Y CUIDAR AL TURISMO LOCAL; Y COMO TAL, CREAR TODO ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS QUE NOS PUEDE AYUDAR MUCHÍSIMO A QUE QUIENES DISFRUTEMOS MÁS DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VENDRÁN A FUTURO, SEAMOS PRINCIPALMENTE QUIENES HABITAMOS EN ESTE ESTADO, PERO SÍ AL MISMO TIEMPO, HACER QUE LAS FAMILIAS ENTERAS QUE VIENEN A NUEVO LEÓN, TAMBIÉN ENCUENTREN ESTE TIPO DE PRESTACIÓN O DE INCENTIVO PARA PODER ESTAR MÁS TIEMPO AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, DISFRUTANDO DE TODO LO QUE SE OFRECE. ENTONCES, A FAVOR DE ESTA SOLICITUD, Y CREEMOS QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS SON LAS QUE NOS PUEDEN AYUDAR MUCHÍSIMO TAMBIÉN A QUE PERMANEZCA ESTE SELLO DISTINTIVO DE NUEVO LEÓN COMO UN DESTINO TURÍSTICO EN TODO EL PAÍS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO

122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LA SALUD MENTAL ES MUCHO MÁS QUE UN CONCEPTO MÉDICO: ES LA BASE DEL BIENESTAR HUMANO, EL EQUILIBRIO EMOCIONAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS ENFRENTAR LOS RETOS DE LA VIDA, CONSTRUIR RELACIONES SANAS Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA SOCIEDAD. CUANDO UNA PERSONA GOZA DE BUENA SALUD MENTAL, PUEDE DESARROLLARSE, PUEDE TRABAJAR, APRENDER Y CONVIVIR CON DIGNIDAD. PERO CUANDO ESTE EQUILIBRIO SE ROMPE, EL IMPACTO NO SOLO ES INDIVIDUAL: AFECTA A FAMILIAS, A COMUNIDADES Y A TODO EL TEJIDO SOCIAL. POR ESO, HABLAR DE SALUD MENTAL ES HABLAR DE DERECHOS, DE JUSTICIA Y DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. ESTE NO ES UN TEMA EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD, YA QUE LA SALUD MENTAL ATRAVIESA LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, LA MOVILIDAD, LA CULTURA Y LA VIDA PÚBLICA. IGNORARLA SERÍA PERPETUAR EL SUFRIMIENTO SILENCIOSO DE MILES DE PERSONAS QUE VIVEN CON ANSIEDAD, CON DEPRESIÓN, CON ESTRÉS CRÓNICO O TRASTORNOS EMOCIONALES SIN ACCESO A UNA ATENCIÓN ADECUADA. EN ESTE CONTEXTO, EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL⁶, QUE SE CONMEMORA CADA 10 DE OCTUBRE, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA VISIBILIZAR ESTA CAUSA, ROMPER EL ESTIGMA Y PROMOVER ACCIONES CONCRETAS DESDE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. ESTA CONMEMORACIÓN NO ES SOLO UN RECORDATORIO, SINO UN LLAMADO URGENTE A GOBIERNOS, A INSTITUCIONES Y A SOCIEDAD CIVIL, PARA COLOCAR LA SALUD MENTAL EN EL CENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA. EN MÉXICO Y SEGÚN DATOS DE LA UNAM, MÁS DE 35 MILLONES DE PERSONAS HAN EXPERIMENTADO AL MENOS UN EPISODIO DEPRESIVO EN SU VIDA⁷. POR SU PARTE, LA ENCUESTA NACIONAL DE BIENESTAR AUTORREPORTADO, INDICA QUE 15.4% DE LOS ADULTOS PRESENTAN SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN, MIENTRAS QUE 19.3% SUFREN ANSIEDAD SEVERA⁸; Y QUE ENTRE ENERO Y MAYO DEL 2024, 158,000 PERSONAS RECIBIERON ATENCIÓN POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, UN 51.5% PRINCIPALMENTE POR ANSIEDAD Y EL 30% POR DEPRESIÓN⁹. SIN EMBARGO, 2 DE CADA 3 PERSONAS NO RECIBEN

⁶ La compañía “World Mental Health Day” se encuentra disponible su explicación completa en la página Web Oficial de la “World Health Organization” en la siguiente liga electrónica: <https://www.who.int/campaigns/world-mental-health-day>

⁷ Véase el artículo “Salud mental, básica para el bienestar de personas y comunidades” de María Guadalupe Lugo García, publicado en el apartado de noticias por la UNAM, en fecha 27 de enero del 2025, mismo que puede consultarse en la siguiente liga electrónica: <https://www.caacs.unam.mx/wp-content/files/noticias/27%20enero%20ENTs.pdf>

⁸ Véase la presentación completa publicada en diciembre del 2021, la cual se pueden encontrar en la página Web Oficial de del INEGI, en la siguiente liga electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enbiare/2021/doc/enbiare_2021_presentacion_resultados.pdf

⁹ Véase el documento informativo elaborado por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA9 elaborado en conjunto con el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, bajo el título “Una Mirada a la atención en salud mental en México: principales condiciones atendidas en el Sistema de Salud”, el cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/949747/04_DATOS_SM_2024.pdf

TRATAMIENTO ADECUADO, LO QUE EVIDENCIA UNA BRECHA GRAVE EN COBERTURA Y EN ATENCIÓN. ANTE ESTOS DATOS ALARMANTES Y FACTORES COMO LA VIOLENCIA, EL ESTRÉS LABORAL Y LA INSEGURIDAD, HAN DISPARADO LOS CASOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS EMOCIONALES. EN NUEVO LEÓN, ESTA FECHA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER QUE LA SALUD MENTAL ES UN TEMA URGENTE, HUMANO Y PROFUNDAMENTE SOCIAL. POR ESO MISMO PROPOSICIÓN QUE EL 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE ILUMINE DE VERDE LA FACHADA DEL CONGRESO, NO ES SOLO UN GESTO MERAMENTE DECORATIVO, SINO UN ACTO SIMBÓLICO QUE RECONOCE LA LUCHA DE MILES DE PERSONAS QUE HAN ENFRENTADO EL DOLOR EMOCIONAL EN SILENCIO. EL COLOR VERDE REPRESENTA ESPERANZA, VIDA Y SALUD; POR ESO, AL ILUMINAR LA FACHADA DE ESTE CONGRESO, DEJAMOS CLARO QUE EN NUEVO LEÓN LA SALUD MENTAL IMPORTA, SE RESPETA Y SE DEFIENDE. ES TIEMPO DE QUE NUESTRAS INSTITUCIONES REFLEJEN ESE COMPROMISO Y QUE EL CONGRESO SE CONVIERTA EN UN REFERENTE DE EMPATÍA Y DE ACCIÓN. LA LUCHA POR LA SALUD MENTAL HA SIDO IMPULSADA DURANTE DÉCADAS POR ORGANIZACIONES CIVILES, COLECTIVOS, PROFESIONALES DE LA SALUD Y FAMILIAS QUE HAN EXIGIDO ATENCIÓN DIGNA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE HUMANO. ESTE CONGRESO YA SE HA SUMADO A ESTA CAUSA, NO SOLO CON PALABRAS, SINO CON ACCIONES LEGISLATIVAS QUE HAN ENCENDIDO CONCIENCIA Y QUE CONSTRUYEN COMUNIDAD. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA TAMBIÉN SE EXTIENDE UNA INVITACIÓN RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, AL PODER EJECUTIVO Y AL PODER JUDICIAL, PARA QUE SE UNAN A ESTA CONMEMORACIÓN ILUMINANDO DE VERDE SUS RECINTOS OFICIALES EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE. ESTA ACCIÓN CONJUNTA FORTALECERÁ EL MENSAJE DE UNIDAD INSTITUCIONAL. POR TANTO Y CON EL OBJETIVO DE SEGUIR ABONANDO A LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, ANTE LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE REALIZARLES UNA CORDIAL INVITACIÓN QUE SE UNAN A ESTA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, PARA QUE ILUMINEN DE COLOR VERDE LA FACHADA DE SUS RECINTOS OFICIALES DURANTE EL DÍA 10 DE OCTUBRE

DEL PRESENTE AÑO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ILUMINAR DE COLOR VERDE LA FACHADA DEL EDIFICIO, DURANTE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER QUE LA SALUD MENTAL IMPORTA, SE RESPETA Y SE DEFIENDE; Y QUE ADEMÁS DEBEMOS RECONOCER Y VISUALIZAR LA LUCHA DE MILES DE PERSONAS QUE HAN ENFRENTADO EL DOLOR EMOCIONAL EN SILENCIO, PARA HACERLES SABER QUE NO ESTÁN SOLOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DEL 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y

MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN NUEVO LEÓN TENEMOS LA FORTUNA DE CONTAR CON POBLACIONES DE OSO NEGRO (URSUS AMERICANUS EREMICUS), ESPECIE QUE ADEMÁS DE SER UN SÍMBOLO DE NUESTRA RIQUEZA NATURAL, SE ENCUENTRA ENLISTADA COMO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2010. ESTA CONDICIÓN GENERA UNA OBLIGACIÓN ÉTICA Y LEGAL PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO, REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN. RECENTEMENTE, TODOS FUIMOS TESTIGOS DE LA LAMENTABLE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRABA LA OSA MINA, EJEMPLAR EN CUSTODIA DEL PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA, CUYO ESTADO DE SALUD EVIDENCIÓ UNA NEGLIGENCIA GRAVE, OMISIONES SISTEMÁTICAS Y PRÁCTICAS INCOMPATIBLES CON EL TRATO DIGNO Y RESPONSABLE QUE REQUIEREN LAS ESPECIES BAJO EL CUIDADO HUMANO. LA INTERVENCIÓN DE LA PROFEPYA TRAS LA DENUNCIA PÚBLICA, LA CUAL QUIERO APLAUDIR... ES INDISPENSABLE QUE ESTE ORGANISMO CUMPLA DE MANERA ESTRICTA Y CON SU MANDATO LEGAL Y GARANTICE NO SOLO SANCIONES EJEMPLARES A LOS RESPONSABLES, SINO TAMBIÉN MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE IMPIDAN LA REPETICIÓN DE ESTOS HECHOS TAN DOLOROSOS Y REPROBABLES. EL SUFRIMIENTO EVITABLE DE MINA, CONSTITUYE UNA EXPRESIÓN INACEPTABLE DE MALTRATO ANIMAL Y REVELA LA NECESIDAD DE AUDITORÍAS PROFUNDAS, PERMANENTES Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA PROFEPYA EN TODOS LOS CENTROS DE EXHIBICIÓN Y RESGUARDO DE FAUNA SILVESTRE EN NUESTRO ESTADO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA. LA

SOCIEDAD DEMANDA JUSTICIA Y ACCIONES INMEDIATAS; NO ES SUFFICIENTE UN RELEVO DE FUNCIONARIOS, SINO QUE SE REQUIERE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL, SANCIONES CONTUNDENTES Y UN PLAN PERMANENTE DE SUPERVISIÓN Y MEJORA EN BENEFICIO DE TODAS LAS ESPECIES. Y ESTO VA PARA LA PROFEPA. REQUERIMOS QUE CUANDO VENGAN A ECHARLE EL OJO AL PARQUE LA PASTORA, PIDAN LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA A TODOS LOS MAMÍFEROS DEL ZOOLÓGICO, LA CUAL NO HAY. QUE PIDAN LOS NACIMIENTOS Y EL DESTINO DE TODOS LOS LOBOS CANADIENSES QUE HAN NACIDO Y QUE LOS HAN REGALADO. EL LEÓN BLANCO, QUE SE AHOGÓ EN LA FOSA HACE UNOS CUANTOS MESES. NUESTRO ELEFANTE, QUE TIENE PROBLEMAS GASTROINTESTINALES Y DE CONDUCTA, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES DE CAUTIVERIO Y DE SOLEDAD, Y QUE DUERME ENCERRADO EN UN CUARTO CON PISO DE CONCRETO; LAS CUALES SUS PATAS YA PRESENTAN GRIETAS. LOS HIPOPÓTAMOS NO TIENEN UN BEBEDERO, NO CONSUMEN AGUA LIMPIA, TOMAN EL AGUA CON SUS PROPIAS HECES FÉCALES. TODOS LOS HERBÍVOROS PRESENTAN ENDOGAMIA. TIENEN EN CUARENTENA A UN PAR DE AVES DETRÁS DE UN REFUGIO DE LOS CHIMPANCÉS. PERO BUENO, ESTÁ ESCONDIDO DETRÁS DE UN ANTIGUO LOCAL DE COMIDAS. LA CHIMPANCÉ, COMO BIEN SABEMOS, ESTÁ SOLA DESDE HACE AÑOS, NO DESDE ESTA ADMINISTRACIÓN; LA CUAL, PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA POR LO MISMO QUE ESTÁ SOLA, SIN OTRA ESPECIE, EN PÉSIMAS CONDICIONES, OBIVIAMENTE TAMBIÉN EN SU CUARTO DE NOCHE. LOS REPTILES NO TIENEN NINGÚN PARÁMETRO CORRECTO PARA TENERLOS EN BUENAS CONDICIONES, EN DONDE SE ENCUENTRAN NO HAY LUZ, HAY HUMEDAD Y HAY MALA TEMPERATURA. ACABA DE MORIR UN JAGUAR POR CAUSAS NO MUY CLARAS, Y TODOS LOS FELINOS TIENEN SIGNO DE RINOTRAQUEITIS, POR LO QUE CONVIVEN CON GATOS FERALES. EL RINOCERONTE ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES Y ARGUMENTAN QUE ES ANCIANO, Y AÚN, ESTÁ EN SU MEJOR EDAD. BUENO, QUÉ DECIR DE LA CLÍNICA, LOS REFRIGERADORES LLENOS DE ANIMALES MUERTOS, LA DIETA DE LOS ANIMALES CARNÍVOROS, QUE SON RESTOS DE CADENAS DE SUPERMERCADOS QUE A VECES LES DAN SALCHICHAS Y JAMÓN, SOBRANTES DE UNA TIENDA COMERCIAL LLAMADA COSTCO. BUENO, TIENEN UNA LLAMA TIRADA EN EL PISO, Y BUENO, TODA ESTA VENTA DE CRÍAS DE ANTÍLOPES DE VENADOS DE DROMEDARIOS A RANCHOS DE CACERÍAS. AHÍ SE LAS DEJO, A LA PROFEPA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO Y RÁPIDO EXHORTO A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

(PROFEPA), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GARANTICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y TRANSPARENTE RESPECTO AL CASO DE LA OSA MINA EN EL ZOOLÓGICO LA PASTORA, A FIN DE ASEGURAR LAS SANCIONES EJEMPLARES, MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE EVITEN HECHOS TAN LAMENTABLES Y QUE SE REPITAN EN UN FUTURO, ASÍ COMO CON LOS OSOS Y CON TODAS LAS ESPECIES YA MENCIONADAS. ASIMISMO, SOLICITO A LA PROFEPA, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PRACTICADOS A LA OSA MINA. 2. SI EXISTEN OTROS EJEMPLARES EN CONDICIONES SIMILARES DE DETERIORO O MALTRATO DENTRO DEL ZOOLÓGICO LA PASTORA. 3. LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, Y ASÍ, COMO CUALES DENUNCIAS SE VAN A INTERPONER ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) EN CASO, QUE MUY SEGURAMENTE SE VAN HACER, CONFIGURARSE DELITOS FEDERALES. EL ESTATUS LEGAL Y ADMINISTRATIVO BAJO EL CUAL SE ENCONTRABA LA OSA MINA EN EL PARQUE LA PASTORA (SU RESGUARDO TEMPORAL, SU CUSTODIA PERMANENTE, VISITANTE U OTRO). EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL QUE HABRÁ DE IMPLEMENTARSE PARA GARANTIZAR QUE SITUACIONES DE MALTRATO Y NEGLIGENCIA ANIMAL NO VUELVAN A OCURRIR EN EL PARQUE LA PASTORA. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN”.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN ESTÁ POR INICIAR EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CREO QUE ESTE CASO DE LA OSA MINA, ES UN CASO QUE A TODAS Y A TODOS NOS CONMOVIÓ PROFUNDAMENTE PORQUE VISIBILIZÓ CÓMO ESTÁ ACTUALMENTE EL PARQUE LA PASTORA Y TODO LO QUE TODAVÍA NOS HACE FALTA POR HACER POR LOS ANIMALES EN NUESTRO ESTADO. PERO TAMBIÉN ME PARECE MUY

IMPORTANTE RECONOCER AHÍ LA LABOR DE GOBIERNO FEDERAL Y DE PROFEPA, QUE ES JUSTAMENTE A QUIEN VA DIRIGIDO ESTE EXHORTO. PROFEPA ACTUÓ DE MANERA VERDADERAMENTE INMEDIATA; DESDE ESTA TRIBUNA Y DESDE ESTE CONGRESO, QUISIERA ENVIAR UNA FELICITACIÓN A SU TITULAR MARIANA BOY, PORQUE DE VERDAD, YO CREO QUE LO QUE TODAS Y TODOS ANHELÁBAMOS EN CUANTO SE EMPEZARON A CIRCULAR LAS IMÁGENES, SALIERON LUEGO, LUEGO A ATENDER LA SITUACIÓN, INCLUSO ESTA OSA YA FUE TRASLADADA AL ESTADO DE HIDALGO, JUSTAMENTE HABÍA COMO UN MIEDO EN EL TRASLADO, PERO PUES ERA LO MEJOR PARA ESTA OSA, PORQUE NO PODÍA CONTINUAR EN LAS CONDICIONES EN LA QUE ESTABA; Y TAMBIÉN DECIRLES QUE, EN EL GOBIERNO, EN LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, TENEMOS UN ENORME, ENORME COMPROMISO CON EL BIENESTAR ANIMAL, Y LA PRUEBA MÁS CLARA DE ELLO, PORQUE AQUÍ MUCHAS Y MUCHOS DE REPENTE SE DICEN AMBIENTALISTAS O ANIMALISTAS, PERO POCAS POLÍTICAS O LEYES VEMOS SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL, QUE REALMENTE SEAN PROFUNDAS Y DE FONDO, EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SUBIÓ A NIVEL CONSTITUCIONAL... (INAUDIBLE).

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARIO ALBERTO SALINAS

TREVIÑO, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA CRISIS DE MOVILIDAD SE HA ACENTUADO DEBIDO A LAS MÚLTIPLES OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE HA ESTADO IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO ESTATAL, PRINCIPALMENTE LAS OBRAS DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO, PARTICULARMENTE EN LAS AVENIDAS MIGUEL ALEMÁN Y CONSTITUCIÓN. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO UNA SERIE DE RETOS QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, PUES LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE SE ENCUENTRA CADA VEZ MÁS DETERIORADA Y SOBREPASADA POR LA DEMANDA CRECIENTE DE DESPLAZAMIENTOS. LA CONSTRUCCIÓN LENTA DE LAS OBRAS, DÍA TRAS DÍA, OCASIONAN EMBOTELLAMIENTOS CONSTANTES Y UNA SATURACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS RUTAS ALTERNAS, LO QUE SE TRADUCE EN MAYORES TIEMPOS DE RECORRIDO PARA QUIENES TRANSITAN DIARIAMENTE POR ESTOS SECTORES; ES DECIR, LAS AVENIDAS, CALLES Y NODOS VIALES, SUFREN UN ACELERADO DETERIORO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y POR LA SOBRECARGA VEHICULAR, AUMENTANDO EL RIESGO DE ACCIDENTES Y AFECTANDO LA SEGURIDAD DE QUIENES CIRCULAN POR ELLAS. ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS DE TRÁNSITO, LA INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA Y MAL CONSERVADA GENERA OBSTÁCULOS PARA PEATONES Y CICLISTAS, QUIENES SE VEN EXPUESTOS A SITUACIONES DE INSEGURIDAD AL TRANSITAR POR ZONAS EN CONSTRUCCIÓN O CON BACHES Y OTRAS IRREGULARIDADES.

ESTA PROBLEMÁTICA NO SOLO LIMITA LA ACCESIBILIDAD, SINO QUE DESINCENTIVA ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLES Y EQUITATIVAS PARA LA COMUNIDAD. ESTO ÚLTIMO, SIN CONSIDERAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE ESTA CRISIS QUE PROVOCA A EMPRESAS, TRABAJADORES Y FAMILIAS, YA QUE VEN AFECTADA SU PRODUCTIVIDAD Y SUS FINANZAS PERSONALES POR LOS RETRASOS, EL DESGASTE DE VEHÍCULOS Y EL COSTO ADICIONAL QUE IMPLICA MOVILIZARSE EN UN ENTORNO URBANO DEFICIENTE. POR OTRO LADO, DEBEMOS SUMAR QUE EL DUDOSO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA FALTA DE AVANCES CONCRETOS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, HAN MERMADO LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA RESOLVER LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA REGIÓN. ANTE ESTE ESCENARIO, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE UN PLAN DE REMEDIACIÓN VIAL Y URBANO, QUE NO SOLO CONTRIBUIRÍA A RESOLVER LOS EMBOTELLAMIENTOS Y MEJORAR LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO, SINO QUE TAMBIÉN INCREMENTARÁ LA SEGURIDAD VIAL, FACILITARÁ LOS DESPLAZAMIENTOS DE PEATONES Y CICLISTAS, Y PROMOVERÍA UNA MOVILIDAD URBANA MÁS ACCESIBLE Y EFICIENTE. EN ESTE SENTIDO, UN PLAN DE REMEDIACIÓN VIAL Y URBANA, DEBE CONTEMPLAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DONDE EL TRÁFICO SE TORNA MÁS DENSO, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS AFECTADOS POR OBRAS, ESTO IMPLICA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, LA CORRECTA SEÑALIZACIÓN DE DESVÍOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS ALTERNAS BIEN PLANEADAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA. ADICIONALMENTE, ESTE TIPO DE PLAN PODRÍA INCORPORAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA FOMENTAR EL RESPETO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y LA CONVIVENCIA SEGURA ENTRE AUTOMOVILISTAS, CICLISTAS Y PEATONES. ASIMISMO, AYUDARÍA A FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, YA QUE ESTABLECERÍA METAS CLARAS, PLAZOS DEFINIDOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA, PERMITIENDO A LA CIUDADANÍA MONITOREAR LOS AVANCES Y EXIGIR RESULTADOS CONCRETOS. EN CONCLUSIÓN, LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE REMEDIACIÓN VIAL Y URBANA, ES UNA NECESIDAD URGENTE Y ESTRATÉGICA PARA NUEVO LEÓN, Y PARTICULARMENTE PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, YA QUE LOS BENEFICIOS NO SE LIMITARÍAN ÚNICAMENTE AL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD, SINO QUE IMPACTARÍAN DE MANERA POSITIVA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y EN LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS QUE

HABITAN Y TRANSITAN EL ÁREA METROPOLITANA. ADEMÁS, UN ENTORNO VIAL EN MEJORES CONDICIONES, INCENTIVA EL EMPLEO DE TRANSPORTES ALTERNATIVOS Y FAVORECE LA INCLUSIÓN SOCIAL, AL FACILITAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS. POR TODO LO ANTERIOR, URGE QUE EL GOBIERNO ESTATAL EMPRENDA ACCIONES INMEDIATAS, BIEN PLANIFICADAS Y SUPERVISADAS, PARA ATENDER LOS RETOS DE MOVILIDAD Y SENTAR LAS BASES DE UN FUTURO URBANO MÁS SEGURO, ÁGIL Y SOSTENIBLE PARA TODA LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN PLAN DE REMEDIACIÓN VIAL Y URBANA, EN DONDE SE PLASMEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE, EN LAS ZONAS QUE SUFREN EL MAYOR IMPACTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO Y OTRAS OBRAS IMPLEMENTADAS POR EL ACTUAL GOBIERNO. SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PRD. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES MUY BUENA LA IDEA, LA INICIATIVA, LA APOYAMOS; NADA MÁS NO QUERÍA DEJAR PASAR QUE LA CAUSA DEL TRÁFICO ES LA DES-DENSIFICACIÓN DE LA CIUDAD; DE 1990 AL 2020, EL CORAZÓN GEOGRÁFICO DE MONTERREY SE HA IDO DESPOBLANDO, HA PERDIDO MÁS DE 200 MIL PERSONAS, LA CIUDAD DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y DEMÁS, MIENTRAS HAY MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO CADA VEZ MÁS LEJOS, DONDE NO HAY SERVICIOS,

NO HAY AMENIDADES Y VUELVES A LA GENTE ADICTA AL CARRO, NO TIENES NINGUNA MANERA DE MOVERTE, SI VIVES EN ZUAZUA, SI VIVES EN LAS ORILLAS DE JUÁREZ, DE APODACA, MÁS QUE EL CARRO; ENTONCES, ESTÁ BIEN QUE VAYAMOS HACIENDO METROS, ESTÁ BIEN QUE VAYAMOS HACIENDO PLANES PARA PODER MEJORAR EL TRÁFICO MIENTRAS SE HACEN LAS LÍNEAS DE METRO, PERO NUNCA SE VA ARREGLAR EL PROBLEMA SI NO EMPEZAMOS DE NUEVO A DENSIFICAR LA CIUDAD. MUY PRONTO VOY A TRAER UNAS IDEAS AQUÍ AL CONGRESO, UNAS INICIATIVAS PARA PODER EMPUJAR ESTO Y, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE

EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 096-S.O. LXXVII- 25
LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.